



# **RENDICIÓN** 20△ **DE CUENTAS** △23

DIRECCIÓN  
PROVINCIAL DE  
ESMERALDAS

Esmeraldas 14 de Marzo 2024



## **Consejo de la Judicatura**

### **Delegado/a Provincial**

Dr. Juan Agustín Jaramillo Salinas  
Director Provincial de Esmeraldas (E)

### **Elaboración**

Unidad Provincial de Planificación

### **Fuente de Información**

Direcciones Nacionales /Unidades Administrativas de la Dirección Provincial  
Esmeraldas – Ecuador

Febrero 2024

[www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec)



## Contenido

Introducción.....	7
<b>1. LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>1.1. Gestión de las Dependencias Judiciales para el Juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado .....</b>	<b>10</b>
<b>1.1.1. Ingreso de causas en las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado .....</b>	<b>12</b>
<b>1.1.2. Atención de Solicitudes Jueces Anticorrupción en Relación al Empleo del SATJE .....</b>	<b>13</b>
<b>1.2. Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización .....</b>	<b>13</b>
<b>1.3. Gestión de Cooperación para la Lucha Contra la Corrupción .....</b>	<b>14</b>
<b>1.3.1. Cooperación Internacional con Estados Unidos.....</b>	<b>14</b>
<b>1.3.2. Seminario alto nivel sobre el lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada .....</b>	<b>18</b>
<b>1.3.3. Fortalecimiento de la Gestión de Transparencia.....</b>	<b>19</b>
<b>1.4. Atención y canales de denuncias de presuntos actos de corrupción .....</b>	<b>20</b>
<b>2. LÍNEA DE ACCIÓN 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES .....</b>	<b>23</b>
<b>2.1. Cobertura Judicial .....</b>	<b>25</b>
<b>2.1.1. Nombramientos 2023 Jueces, Fiscales y Defensores .....</b>	<b>25</b>
<b>2.1.2. Jubilación de Servidores Judiciales.....</b>	<b>26</b>
<b>2.2. Cobertura y Modelos de Gestión .....</b>	<b>26</b>
<b>2.2.1. Tribunales Fijos en materia Penal y No Penal .....</b>	<b>27</b>
<b>2.2.2. Dependencias judiciales en la provincia de Esmeraldas .....</b>	<b>27</b>
<b>2.3. Innovación y tecnificación .....</b>	<b>29</b>
<b>2.3.1.1. Gestión de Citaciones .....</b>	<b>29</b>
<b>2.3.1.2. Implementación del Expediente Electrónico E-SATJE 2020 .....</b>	<b>30</b>
<b>2.4. Fortalecimiento de los Órganos Autónomos.....</b>	<b>33</b>
<b>2.4.1. Fiscalía General del Estado .....</b>	<b>33</b>



2.4.2.	Defensoría Pública .....	33
2.4.3.	Notarías.....	34
2.4.4.	Peritos .....	35
	<b>Mecanismos Alternativo de Solución de Conflictos .....</b>	<b>35</b>
2.4.5.	Centros de Mediación y arbitraje.....	35
2.4.6.	Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial.....	35
2.5.	Sistema único de pensiones alimenticias –SUPA .....	42
2.6.	Contratación Pública .....	43
3.	LÍNEA DE ACCIÓN 3: INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO .....	45
3.1.	Capacitaciones realizadas en el Control Disciplinario .....	45
3.2.	XXI Edición de la Cumbre Iberoamericana.....	45
3.3.	Resolución de Expedientes disciplinarios .....	45
3.4.	Destitución de servidores judiciales .....	46
4.	LÍNEA DE ACCIÓN 4: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES.....	50
	<b>Automatización de procesos en materia de Violencia (Medidas de Protección para garantizar el acceso a la justicia) .....</b>	<b>50</b>
5.	GESTIÓN PRESUPUESTARIA .....	53
5.1.	Asignación Presupuestaria .....	53
5.2.	Modificaciones al presupuesto Inicial. ....	54
	La institución realizó ante el Ministerio de Economía y Finanzas y organismos internacionales, las gestiones pertinentes para obtener financiamiento que permita cubrir las demandas internas, en ese sentido, el incremento presupuestario institucional alcanzado de enero a diciembre de 2023 es de USD. 501,454.00. ....	54
5.3.	Ejecución Presupuestaria 2023 .....	55
	.....	56
	<b>Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales .....</b>	<b>57</b>



## Índice de tablas

<i>Tabla 1: Distributivo actualizado del personal en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado.....</i>	<i>11</i>
<i>Tabla 2: Causas ingresadas en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado.....</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 3: Capacitaciones recibidas a través de cooperación INL.....</i>	<i>17</i>
<i>Tabla 4: Principales Actividades para el fortalecimiento de la Gestión de Transparencia.....</i>	<i>19</i>
<i>Tabla 5. Denuncias atendidas de presuntos actos de corrupción.....</i>	<i>21</i>
<i>Tabla 6. Dependencias Judiciales por tipología.....</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 7. Dependencias Judiciales por cantón.....</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 8. Histórica de tasa de resolución.....</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 9. Productividad de Gestión de citaciones 2023.....</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 4: Nombramiento de fiscales a nivel Provincial.....</i>	<i>33</i>
<i>Tabla 11. Tasa de defensores.....</i>	<i>33</i>
<i>Tabla 12. Número de notarías.....</i>	<i>34</i>
<i>Tabla 13. Peritos acreditados.....</i>	<i>35</i>
<i>Tabla 14. Audiencias realizadas y acuerdos Mediación, enero-diciembre 2023.....</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 15. Audiencias realizadas y acuerdos Mediación, enero-diciembre 2023.....</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 16. Ingreso de casos por Materia-Mediación, enero-diciembre 2023.....</i>	<i>38</i>
<i>Tabla.17 despacho de causas por oficinas en los cantones, enero-diciembre 2023.....</i>	<i>41</i>
<i>Tabla 18. Clasificación de atención por materias.....</i>	<i>41</i>
<i>Tabla.19. Creación de tarjetas SUPA.....</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 20. Liquidaciones SUPA por cantones.....</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 21. Recaudaciones SUPA.....</i>	<i>43</i>
<i>Tabla 225: Expedientes Disciplinarios 2023.....</i>	<i>45</i>
<i>Tabla 23. Expedientes Disciplinarios resueltos 2023.....</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 24: Detalle de infracciones disciplinarias sancionadas con destitución, según el cargo de los servidores judiciales.....</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 25. Medidas de protección víctimas de violencia de género.....</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 26. 6 Asignación Presupuestaria 2023.....</i>	<i>53</i>
<i>Tabla 27. 7 Ejecución presupuestaria enero - diciembre 2023.....</i>	<i>55</i>

## Índice de gráficos

<i>Gráfico 1: Gestión de denuncias de presuntos actos de corrupción.....</i>	<i>20</i>
<i>Gráfico 2. Tasa de resolución histórica.....</i>	<i>28</i>
<i>Gráfico 3.3 Sorteos realizados a través de la oficina de Gestión Judicial Electrónica.....</i>	<i>32</i>
<i>Gráfico 4. Escritos ingresados a través de la oficina de gestión judicial electrónica.....</i>	<i>32</i>



<i>Grafica.5. Tipo de Causas Centro de Mediación, enero-diciembre 2023.....</i>	<i>36</i>
<i>Grafica 6. Ingreso de casos por Materia-Mediación, enero-diciembre 2023.....</i>	<i>37</i>
<i>Grafica7: Jueces y Juezas de paz por cantones.....</i>	<i>39</i>
<i>Grafica 8. N° casos atendidos Jueces de Paz.....</i>	<i>41</i>
<i>Gráfico 9. Procesos enero – diciembre 2023.....</i>	<i>49</i>
<i>Gráfico 10: Servidores destituidos por cargo-2023.....</i>	<i>46</i>
<i>Gráfico 11. Evolución de la asignación presupuestaria (en millones) del CJ (20189-2023).....</i>	<i>54</i>

## **Índice de Ilustraciones**

<i>Ilustración1. Componentes del proyecto Evolución SATJE (E-SATJE).....</i>	<i>31</i>
<i>Ilustración 2. Datos de las notarías por provincia.....</i>	<i>34</i>



## Introducción

El artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Consejo de la Judicatura rendirá su Informe Anual ante la Asamblea Nacional.

*El artículo 204 del mismo cuerpo legal establece que, “(...) el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad (...)”*

El artículo 208 ibídem, indica que, serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre otros, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

El Artículo 297 de la Carta Magna, señala que, *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”*

A su vez, el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa indica: *“(...) el Presidente del Consejo de la Judicatura, (...) y cualquier otra autoridad determinada por la Ley, presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, durante la tercera semana de enero de cada año”.*

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 89 define a la rendición de cuentas como *“(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.*

El artículo 90 de la misma ley, señala que *“las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los*



*medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.*

El artículo 93 del mismo cuerpo legal, indica que *“las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: planes operativos anuales; presupuesto aprobado y ejecutado; contratación de obras y servicios; adquisición y enajenación de bienes; y, compromisos asumidos con la comunidad”.*

A su vez, el Código Orgánico de la Función Judicial, en el artículo 319 señala que la *“Función Judicial garantizará el derecho de acceso de la información pública sin mayores limitaciones que las expresamente establecidas por la ley y rendirá cuentas sobre su gestión”*

Durante el año 2023, el Consejo de la Judicatura continuó con la implementación de políticas y estrategias que mejoren y fortalezcan los servicios de justicia brindados a la ciudadanía, alineados siempre al cumplimiento de objetivos y metas de la directriz estratégica que marca la hoja de ruta del accionar de la institución como lo es el Plan Estratégico de la Función Judicial 2019-2025, el mismo que se encuentra fundamentado en cuatro líneas de acción que fueron trazadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura al inicio de su gestión.

Este informe, se estructura con base en las cuatro líneas de acción definidos dentro del Plan Estratégico de la Función Judicial (PEFJ) 2019- 2025, que son:

Línea de Acción 1 del PEFJ, que promueve la “Lucha contra la corrupción” donde se describen las políticas implementadas y las acciones emprendidas, a través de la cooperación internacional para luchar contra la corrupción, los procesos de transparencia y la atención de denuncias sobre presuntos actos de corrupción.

Línea de Acción 2 del PEFJ, que trata sobre el “Fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales”. En este ámbito se analiza la cobertura judicial y el fortalecimiento de las capacidades de los servidores administrativos, jurisdiccionales y personas vinculadas al sector judicial; la





modernización y mejora en la prestación de los servicios de justicia, promoción de la justicia de paz y de los métodos alternativos de resolución de conflictos.

Línea de Acción 3 del PEFJ, referente a la garantía de la “Independencia judicial con estricto control disciplinario” de la Función Judicial, en este marco se expone los resultados que se registraron tras el análisis de los expedientes disciplinarios abiertos en contra de servidores judiciales, por sus acciones u omisiones en el ejercicio de su cargo; y, otras iniciativas para fortalecer los mecanismos permanentes de control disciplinario en la Función Judicial.

Línea de Acción 4 del PEFJ, referente al “Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres”, a través del cual se describen las acciones destinadas a implementar la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y las principales estrategias para fortalecer los mecanismos de investigación y sanción.

Finalmente, se presenta la gestión presupuestaria de la institución en el ejercicio fiscal 2023.

## 1. LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### 1.1. Gestión de las Dependencias Judiciales para el Juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

Las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, creadas mediante resoluciones 190-2021 y 061-2022, e implementadas el 19 de diciembre de 2022, han mantenido su operatividad y su provisión del servicio judicial en estricta aplicación de la normativa procesal vigente y de los aspectos reglamentarios previstos para regular su competencia nacional.

En ese sentido, durante el 2023, se ha logrado institucionalizar una política de lucha frontal, en virtud del juzgamiento especializado contra la corrupción y el crimen organizado. Es así que se pueden resaltar los siguientes logros:

- El Pleno de la Corte Nacional de Justicia, mediante Resolución 07-2023, emitió disposiciones con fuerza de ley orientadas a aclarar y regularizar la competencia de los jueces y juezas especializados en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, en cuanto al conocimiento de infracciones flagrantes y actos urgentes requeridos por Fiscalía, a nivel nacional.
- Se regularizó la competencia de las y los jueces que conforman la Sala Especializada en el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado, en torno al conocimiento de procesos judiciales en los que uno o más de los procesados gocen de fuero de Corte Provincial, de tal forma que las y los procesos que se presenten a nivel nacional, bajo estos parámetros normativos, sean trasladados para la competencia de dichos juzgadores.
- El Consejo de la Judicatura emitió las directrices necesarias para que las y los juzgadores de garantías penales, a nivel nacional, observen adecuadamente la normativa emitida en torno a la definición de la competencia de los jueces especializados, con el propósito de que las inhabilitaciones en razón de la especialidad, gocen del fundamento y del análisis normativo idóneo, a fin de garantizar un servicio de justicia célere y sin dilaciones.
- Mediante Resolución 173-2023, de 18 de octubre de 2023, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió reformar las resoluciones 190-2021 y 061-2022, a fin de adecuar las resoluciones administrativas de creación de las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, a la Resolución 07-2023, emitida por el Pleno de la Corte Nacional de Justicia; de tal forma que las y los jueces penales a nivel

nacional, así como la ciudadanía tengan claridad en torno a la competencias de las y los juzgadores especializados

Con la aprobación de la Resolución 173-2023, el Consejo de la Judicatura fortalece los vínculos de coordinación interinstitucional, debido a que se estableció como norma obligatoria que para la realización de audiencias de calificación de flagrancia, formulación de cargos, legalización de detenciones o demás diligencias relacionadas con actuaciones urgentes que sean parte de los procesos impulsados por Fiscalía General del Estado ante las y los jueces especializados en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, se deberá mantener la coordinación con las direcciones provinciales del Consejo de la Judicatura, las mismas que deberán facilitar los espacios físicos y equipos tecnológicos para que las personas intervinientes en dichas audiencias o diligencias puedan participar sin inconvenientes.

- Finalmente, con base en un dimensionamiento técnico, el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante Resolución 169-2023, resolvió nombrar dos (2) jueces permanentes para la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el juzgamiento de delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de coadyuvar a una atención oportuna de los asuntos que la Fiscalía General del Estado impulse o requiera de la referida Unidad, sean estos flagrantes o no.

*Tabla 8: Distributivo actualizado del personal en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado*

<b>CARGO Y SERVICIO</b>	<b>No. FUNCIONARIOS</b>
<b>Gestión jurisdiccional</b>	
Juez (UJ)	4
Juez (Tribunal)	6
Juez (Sala)	6
<b>Gestión de apoyo jurisdiccional</b>	
Secretario (UJ)	2
Secretario (Tribunal)	2
Secretario (Sala)	2
Ayudante judicial (UJ)	2
Ayudante judicial (Tribunal)	6
Ayudante judicial (Sala)	6
<b>Servicios homologados</b>	
Servicio de citaciones/notificaciones	1



CARGO Y SERVICIO	No. FUNCIONARIOS
Servicio de ingresos y requerimientos procesales	2
Servicio de solicitud de procesos de archivo	1
Servicio de archivo	1
Servicio de escucha especializada (Gesell)	1
<b>Totales</b>	<b>42</b>

**Elaborado:** Dirección Nacional de Gestión Procesal

**Fuente:** Dirección Nacional de Gestión Procesal

### 1.1.1. Ingreso de causas en las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

Con base en los criterios previamente expuestos, en torno al regular funcionamiento que actualmente mantienen las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, el nivel de ingreso de causas se evidencia una dinámica evolutiva creciente, conforme las instituciones involucradas en la cadena penal, entiéndase Fiscalía, Policía Nacional y Defensoría Pública, entienden la importancia de contar con una justicia especializada en la lucha contra el flagelo de la corrupción y el crimen organizado.

En este contexto, en 2023 han ingresado un total de 1.218 causas a las dependencias judiciales especializadas para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, conforme el siguiente detalle:

*Tabla 9: Causas ingresadas en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado*

ASUNTOS	UNIDAD JUDICIAL	TRIBUNAL ESPECIALIZADO	SALA ESPECIALIZADA
Crimen Organizado	108	20	99
Corrupción	15	2	11
Actos Urgentes, Diligencias Investigación, Recusaciones, Extinción de Dominio	604	1	12
Materia Constitucional	42	88	216
<b>TOTAL</b>	<b>769</b>	<b>111</b>	<b>338</b>

**Fuente:** SATJE, corte: 31 de diciembre de 2023

**Elaborado:** Dirección Nacional de Gestión Procesal

Es importante remarcar que la Unidad, los Tribunales y la Sala Especializada de Lucha contra la Corrupción y el Crimen Organizado; por mandato constitucional y legal, son

competentes para conocer garantías constitucionales. Sin que esto haya implicado que dejen de lado su especialidad para la que fueron creadas.

### **1.1.2. Atención de Solicitudes Jueces Anticorrupción en Relación al Empleo del SATJE**

El Consejo de la Judicatura atendió las consultas de los jueces especializados en Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado. Las señaladas consultas, han sido en los siguientes términos:

- Respecto del sorteo de formulación de cargos, en los procesos en los cuales se radicó previamente competencia por conocimiento de actos urgentes, se remitió en memorando CJ-DNGP-2023-3367-M de 20 de junio del 2023, la correspondiente directriz (se debe emplear el módulo de ingreso directo).
- Respecto del sorteo de los procesos concernientes a la aplicación de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, en el mes de noviembre del 2023, se configuraron los nuevos tipos de *acción* y *asuntos*, los cuales están disponibles para los técnicos de ventanilla y Fiscalía General del Estado por medio de la Oficina de Gestión Judicial Electrónica

### **1.2. Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización**

Los numerales 3 y 4 del artículo 474 del Código Integral Penal (COIP), señalan:

- *“Dentro de los quince días siguientes al inicio de la instrucción fiscal, la o el juzgador dispondrá que se proceda a la destrucción de las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización aprehendidas y que se encuentran en depósito...”*.
- *“Para la destrucción se verificará la integridad de la envoltura o el bien que la contenga y la identidad de las sustancias, se comprobará el peso bruto y el peso neto, verificando si corresponde al que consta en el informe de investigación. En esta diligencia intervendrán la o el juzgador, el funcionario judicial respectivo y el depositario”*.

El Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la Resolución 188-2023, mediante la cual se expidió el *“Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en el período comprendido entre enero de 2022 a septiembre de 2023”*, con el objeto de establecer el procedimiento para el depósito y destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización que se encuentren en custodia de la Policía Nacional; y de aquellas depositadas en las bodegas administradas por el Ministerio del Interior, o quien haga sus veces.



El citado protocolo, fue consensado por Consejo de la Judicatura, la Subsecretaría de Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización del Ministerio del Interior, representantes del área jurisdiccional.

### **1.3. Gestión de Cooperación para la Lucha Contra la Corrupción**

#### **1.3.1. Cooperación Internacional con Estados Unidos**

La cooperación que brinda el Gobierno de Estados Unidos al Ecuador, se encuentra enmarcada en el *"Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos de América y la República del Ecuador, relacionado al fortalecimiento de la capacidad institucional de la República del Ecuador para controlar la Producción y Tráfico Ilícito de Drogas"*, suscrito en el año 2002, del cual se derivan 19 Enmiendas, con las cuales se comprometen recursos del Gobierno de los Estados Unidos para ser ejecutados en períodos de aproximadamente un año.

El objeto del mencionado instrumento es comprometer recursos para asistir al Ecuador, a fin de mejorar su capacidad operacional de prevenir, mitigar, interceptar, investigar, procesar y castigar delitos de alto impacto relacionados con organizaciones transnacionales delincuenciales, con un enfoque particular en delitos relacionados con el tráfico de drogas.

En ese sentido, el Gobierno de Estados Unidos en Ecuador a través de la Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL), financia el Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades del Sector Justicia de Ecuador para Combatir el Crimen Transnacional y el Narcotráfico (Proyecto CTOC), del cual el Consejo de la Judicatura es beneficiario.

En el marco del referido proyecto, el Consejo de la Judicatura ha recibido cooperación desde el 2019, la misma que en el 2023 contempló equipamiento tecnológico, adecuaciones de infraestructura, asistencia técnica en seguridad, capacitación, entre otros, los mismos que se detallan a continuación:

##### **1.3.1.1. Equipamiento tecnológico y adecuaciones de infraestructura**

En febrero de 2023 culminó el proceso de donaciones, enmarcado en el proyecto de requerimiento tecnológico para las unidades judiciales con competencia en Garantías Penitenciarias de las provincias del Guayas, Azuay, Manabí, Esmeraldas, Cotopaxi y



Pichincha, aprobado por INL en 2022. El presupuesto asignado por el cooperante fue de USD 150.000 y contempló la donación de 102 equipos tecnológicos (69 laptops, 9 computadoras de escritorio, 12 scanners, 5 impresoras básicas y 7 impresoras multifunción).

Por otro lado, la INL (por sus siglas en inglés), desde julio del 2022, indicó su interés en cooperar con el Consejo de la Judicatura en la implementación de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Isabela, provincia de Galápagos, para lo cual cuenta con un presupuesto de USD 10.000 para el equipamiento tecnológico y USD 20.000 para las adecuaciones de infraestructura donde funcionará la Unidad Judicial, en ese sentido, en octubre de 2023, se realizó el evento de Suscripción de la Carta de implementación del Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades de la referida unidad judicial.

En cumplimiento a uno de los objetivos de la carta de implementación, el mismo día de su suscripción, la INL realizó la donación de 1 computador de escritorio, 2 computadores portátiles y 3 impresoras láser multifunción.

#### 1.3.1.2. Asistencia técnica en seguridad

INL, a través de Pan American Development Foundation (PADF), realizó el diagnóstico sobre la seguridad del Complejo Judicial Norte. Los resultados fueron presentados a las autoridades del Consejo de la Judicatura y a las áreas pertinentes, en enero de 2023.

El Consejo de la Judicatura, ante la grave crisis en temas de seguridad que vive el país, especialmente en el sistema judicial, solicitó asistencia técnica a INL. Esta oficina gestionó la visita a Ecuador de expertos del Servicio de Alguaciles (Marshals) de los Estados Unidos, en agosto de 2023, con el objetivo de analizar los protocolos de seguridad y una evaluación al equipamiento e infraestructura de tres complejos judiciales: el Complejo Judicial Norte, la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Portoviejo y la Unidad Judicial Albán Borja. Se espera contar con el informe de Marshals el primer trimestre del 2024.

#### 1.3.1.3. Capacitaciones

En el marco del proyecto de creación de capacidades del sector judicial ecuatoriano para combatir la delincuencia transnacional y el narcotráfico (Proyecto CTOC) y de la cooperación con INL, durante el 2023, un total de 220 servidores judiciales, 199



servidores jurisdiccionales y 21 administrativos, fueron capacitados en temáticas relacionadas al combate a la corrupción y crimen organizado.

En ese contexto, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó, mediante resoluciones, la participación de servidores judiciales en eventos internacionales, los mismos que se detallan a continuación:

- A través de la PADF, 12 funcionarios jurisdiccionales de las Provincias de Guayas, Santa Elena, Loja, El Oro, Esmeraldas, Sucumbíos y Zamora Chinchipe, participaron en los “Talleres del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado”; Taller de caracterización del tráfico de hidrocarburos; y en el “Seminario Internacional sobre Buenas Prácticas en la Investigación de delitos contra la Actividad Hidrocarburífera” los mismos que fueron impartidos para funcionarios.
- De igual manera por medio de la PADF, 28 servidores judiciales entre jueces y secretarios de la Unidad Especializada contra el crimen organizado y la corrupción, participaron del Seminario “Causales de extinción de dominio: fundamento y alcance”, y del “Curso Internacional de Extinción de Dominio” impartido y certificado por la Universidad del Rosario de Colombia.
- Así mismo a través de la PADF, 5 jueces y juezas de la Unidad Especializada contra el crimen organizado y la corrupción, participaron en la Academia Regional de verano 2023, y de la Regional Alumni Conference Latin America 2023, desarrollados en Sao Paulo, Brasil y organizados por la International Anti-Corruption Academy (IACA).
- En lo relacionado a la cooperación directa que INL brinda al Consejo de la Judicatura, a través del Instituto de Estudios de Justicia (JSI) de Puerto Rico, se capacitó un total de 10 funcionarios jurisdiccionales en: el “Curso Especial en Redacción de Sentencia”, y “Módulo I” desarrollados en San Juan, Puerto Rico.
- Por otro lado, 59 funcionarios jurisdiccionales participaron del “entrenamiento presencial sobre el manejo de cortes” impartido por Vivian Durieux, Directora de JSI, los mismos que se llevaron a cabo en la Universidad Espíritu Santo de Guayaquil (UESS) y en el Complejo Judicial Norte.





- De igual manera, a través de la cooperación directa de INL, 14 funcionarios jurisdiccionales de la dependencia judicial especializada en corrupción y crimen organizado y 04 Vocales del Consejo de la Judicatura participaron a nivel nacional del “entrenamiento táctico-médico”, impartido por miembros de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos, y de una “actividad de sensibilización sobre medidas de autoprotección”.
- Así mismo, a nivel nacional 10 funcionarios jurisdiccionales y 17 funcionarios administrativos participaron del “Taller delitos de criminalidad organizada y delitos de corrupción” desarrollado en el marco del Congreso Internacional de “Gestión Empresarial y Derecho Penal Económico: Delitos corporativos y compliance en Iberoamérica”, y de las “Sesiones sobre antisoborno, compliance, buenas prácticas y corrupción”, organizadas por la Universidad San Francisco de Quito (USFQ).
- Además, 29 funcionarios jurisdiccionales capacitados en la “Actividad de sensibilización sobre medidas de autoprotección”.
- A nivel internacional, se capacitó un total de 04 jueces y juezas de la Dependencia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y Corrupción, para participar de los siguientes cursos, respectivamente: “Minería Ilegal de Oro y Delitos Ambientales”, en la ciudad de Dallas, Texas, Estados Unidos, “16ª Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces”, desarrollado en Marrakech, Marruecos; y en el programa de verano “Derecho Anticorrupción”, impartido por la American University Washington College of Law, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Washington.

A continuación, un resumen de las capacitaciones recibidas y el número de funcionarios jurisdiccionales y administrativos beneficiarios de las mismas:

*Tabla 10: Capacitaciones recibidas a través de cooperación INL*

CAPACITACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN DE INL	FUNCIONARIOS		TOTAL
	ADMINISTRATIVO	JURISDICCIONAL	
16ª Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces		1	1
Actividad de sensibilización sobre medidas de autoprotección		29	29
Curso internacional (virtual) en extinción de dominio impartido por la Universidad del Rosario de Colombia		13	13



CAPACITACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN DE INL	FUNCIONARIOS		TOTAL
	ADMINISTRATIVO	JURISDICCIONAL	
Derecho Anticorrupción		2	2
Entrenamiento táctico médico	4	14	18
Entrenamiento presencial sobre manejo de cortes Complejo Judicial Norte		29	29
Entrenamiento presencial sobre manejo de cortes Universidad Espíritu Santo de Guayaquil		30	30
Minería Ilegal de Oro y Delitos Ambientales		1	1
Redacción de sentencia y Nódulo I		10	10
Regional Alumni Conference Latin America 2023		4	4
Seminario “Academia Regional de Verano 2023”,		1	1
Seminario Causales de extinción de dominio: fundamento y alcance		15	15
Seminario Internacional sobre “Buenas Prácticas en la Investigación de delitos contra la Actividad Hidrocarburífera”		6	6
Sesiones sobre antisoborno, compliance, buenas prácticas y corrupción	17	2	19
taller “Participación en los delitos de criminalidad organizada y delitos de corrupción”		8	8
Taller de caracterización del tráfico de hidrocarburos		2	2
Talleres del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado		4	4
<b>Total capacitaciones</b>	<b>21</b>	<b>171</b>	<b>192</b>

**Fuente:** Coordinación de Relaciones Internacionales

**Elaboración:** Coordinación de Relaciones Internacionales

Finalmente, enmarcados en el Proyecto CTOC, que contempla la capacitación continua del sistema de justicia criminal del Ecuador, INL becó a 28 funcionarios jurisdiccionales en el “Entrenamiento Integral Aplicado sobre procedimiento penal con enfoque en economías criminales” (25 funcionarios), impartido por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE); y en el “Diplomado en Compliance: Gobierno Corporativo y Ética” (3 funcionarios), im partido por la USFQ.

### **1.3.2. Seminario alto nivel sobre el lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada**

En el mes de noviembre se participó en el “Seminario alto nivel sobre el lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la



delincuencia organizada”, organizado por el Ministerio de Justicia del Gobierno de España; la red de Registradores de España y la AECID. Con este proceso se concluyó un trabajo de análisis que comenzó en el año 2020.

El proceso buscó Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada; a la vez de encontrar soluciones a los errores comunes y las consecuencias derivadas de las defectuosas prácticas en materia de prevención, investigación y recuperación de activos

Resultado de este proceso, se ha construido una Memoria Iberoamericana sobre lavado de activos, que quiere fomentar una transferencia compartida de conocimientos entre todas las instituciones protagonistas de las diversas dimensiones del fenómeno del lavado de activos y que pueda servir a las mismas como base, en su caso, del diseño, concertación e implementación de políticas públicas.

Esa Memoria tiene un recorrido Regional y Sectorial, incluyendo el abordaje de cada fase o dimensión del fenómeno de blanqueo de capitales y la participación en las mismas de los diferentes órganos e instituciones implicadas.

### 1.3.3. Fortalecimiento de la Gestión de Transparencia

En 2023, el Consejo de la Judicatura ha desarrollado las siguientes actividades relevantes:

*Tabla 4: Principales Actividades para el fortalecimiento de la Gestión de Transparencia*

TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN
Simposio “Justicia penal, crimen organizado y corrupción”	En el que se propuso analizar esta problemática desde la perspectiva de los principales actores del sistema de justicia, para esbozar los principales desafíos en la investigación y judicialización de las organizaciones criminales transnacionales, y en la lucha contra la corrupción pública. Evento que se realizó en el Paraninfo de la Universidad Andina Simón Bolívar, el miércoles 28 de junio del año en curso, con la participación del Pleno del Consejo de la Judicatura, invitados especiales, Jueces, Fiscales, Defensores Públicos y una delegación de la Policía Nacional
Mesas de Trabajo para implementar la Declaración de Kioto	Se llevaron cabo las mesas de trabajo, a fin de analizar e implementar la Declaración de Kioto en la institución y emitir el informe correspondiente, a efectos de que sea expuesto en la Tercera Reunión Intersesional Temática de la Declaración de Kioto, que se llevó a cabo en formato híbrido el 21 y 22 de septiembre de 2023 en Viena, contando con la participación del Consejo de la Judicatura.
Capacitación en conjunto con la Policía Nacional	Para difundir las funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, se realizaron capacitaciones en las



TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN
	diferente Unidades de la Policía Nacional de forma presencial, del 22 al 30 de noviembre del 2023.
Taller de “Investigación con fuentes abiertas y alertas de corrupción	El evento se realizó el 18 de mayo de 2023, en la Casa de la Cultura Judicial “Alfredo Pérez Guerrero” de Quito.
Liderar “Subcomité N° 2 de Investigación y Judicialización en el que se encuentran instituciones como Fiscalía General del Estado, Policía Nacional del Ecuador, Contraloría y Procuraduría General del Estado”	Coordinación interna para generar bases de datos sobre lavado de activos y sus delitos precedentes, reportados a nivel país al organismo internacional GAFILAT. Análisis de sentencias ejecutoriadas con la Corte Nacional de Justicia
Gestión con MESICIC (Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción)	Preparación de información general del Consejo para reportar los avances en la materia, específicamente sobre la buena práctica contra la corrupción, presentada ante la sesión de la OEA. Fortalecimiento de las dependencias judiciales especializadas en delitos de corrupción y crimen organizado.

**Fuente:** Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

**Elaboración:** Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

#### 1.4. Atención y canales de denuncias de presuntos actos de corrupción

El Consejo de la Judicatura, a través de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, en el marco de sus atribuciones, analiza y gestiona denuncias ingresadas en el ámbito administrativo, jurisdiccional, autónomo y auxiliar de presuntos actos de corrupción.

Durante el 2023, se impulsó la campaña “**Denuncia lo Injusto**”, que consiste en una aplicación práctica, amigable y de fácil acceso inserta en la página web institucional y que tiene por objeto facilitar a cualquier ciudadano que desee denunciar los presuntos actos de corrupción cometidos por servidores de la función judicial. En este aplicativo se puede encontrar videos explicativos y gráficos sobre el tipo de conductas que se pueden denunciar, así como los canales de denuncia.

Los mecanismos de ingreso de las denuncias de presuntos actos de corrupción son:

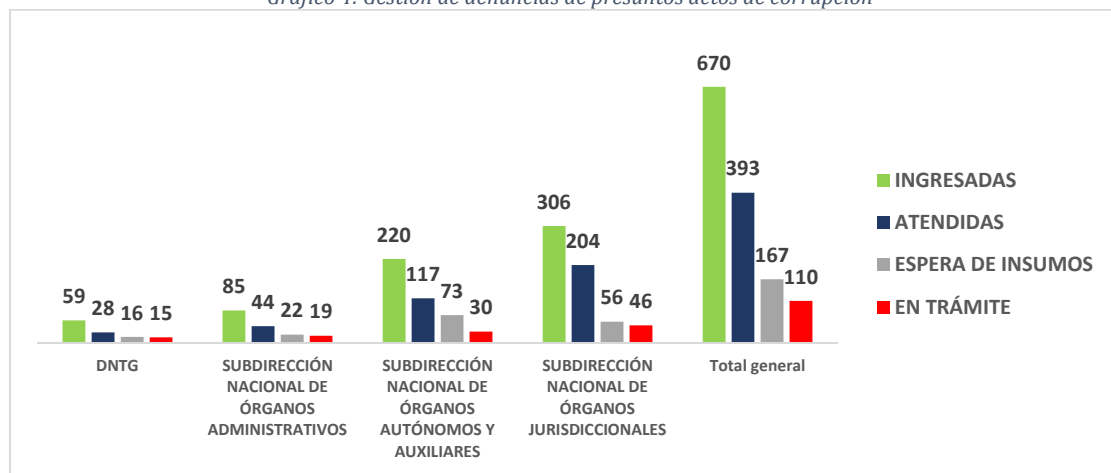
- De Oficio
- Página web
- Línea 1800 (Transparencia)
- Escrito - Ventanilla
- Correo electrónico

Durante el 2023, se recibieron 670 denuncias sobre presuntos actos de corrupción en los órganos que conforman la Función Judicial. De estas, 393 (59%) fueron atendidas;



110 (16,41%) denuncias se encuentran en trámite y 167 (25%) en espera de insumos, toda vez que depende de la entrega de requerimientos internos y externos a diferentes áreas o instituciones a fin de contar con todos los insumos y elementos que permitan atender dichas denuncias.

Gráfico 4: Gestión de denuncias de presuntos actos de corrupción



Fuente: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión; diciembre 2023  
Elaboración: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

De las 393 denuncias concluidas, el **77,61%** corresponde **atención directa a la ciudadanía**, a través de una respuesta motivada; el **8,65%** se direccionaron a las **Direcciones Provinciales en el ámbito disciplinario**, a fin de que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades inicien las acciones pertinentes; el **8,40%** se remitió a las Direcciones Provinciales en el ámbito Administrativo, a fin de que inicien las acciones pertinentes conforme lo determinando en el Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de la Judicatura; el **(4,33%)** se trasladó a la Fiscalía General del Estado; Notarías **(0,51%)** y Dirección General **(0,51%)**; considerando las competencias y atribuciones legales determinados para cada institución.

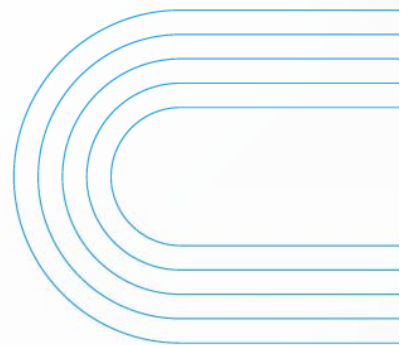
Tabla 5. Denuncias atendidas de presuntos actos de corrupción

DETALLE		%
Atención al ciudadano	305	77,61%
Control Disciplinario	34	8,65%
Direcciones Provinciales (Ámbito Administrativo)	33	8,40%
Fiscalía General	17	4,33%
Notarías	2	0,51%
Dirección General	2	0,51%
<b>Total General</b>	<b>393</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión; diciembre 2023  
Elaboración: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

## **LÍNEA DE ACCIÓN 2**

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A  
TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN,  
EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS  
JUECES JUDICIALES



## 2. LÍNEA DE ACCIÓN 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

El segundo eje de acción denominado “Fortalecimiento Institucional”, tiene como finalidad fortalecer la gestión de la institución, modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de nuestros servidores judiciales.

Con este contexto, a continuación, se presentan los resultados alcanzados en la gestión de la Dirección Provincial Esmeraldas, durante el año 2023.

### 2.1 Capacitación y Formación

La Dirección Provincial de Esmeraldas considera que la capacitación juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos, dado que es el proceso mediante el cual las y los servidores adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda, de tal forma que el año 2023 se priorizó capacitar al personal administrativo y jurisdiccional en temas relacionados a la gestión pública.

- Capacitación virtual en HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA AUDITORÍA BÁSICO - VIRTUAL impartida por la Contraloría General del Estado, efectuada el 03/05/2023 hasta 18/05/2023(primer periodo).
- Ccapacitación virtual en HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA AUDITORÍA BÁSICO - VIRTUAL impartida por la Contraloría General del Estado, efectuada el 07/06/2023 hasta 22/06/2023 (segundo periodo).
- Capacitación coordinada por la Medico Institucional e impartida por parte del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Esmeraldas de : Primeros auxilios y Contra incendio (manejo de extintores), efectuada el 15 de junio de 2023
- Capacitación virtual en HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA AUDITORÍA INTERMEDIO - VIRTUAL impartida por la Contraloría General del Estado, efectuada el 15/08/2023 hasta 31/08/2023.
- Capacitaciones, que integrará temáticas como: contratación pública; activos fijos y almacén; planificación e inversión; presupuesto y seguridad de la información, impartida por la Dirección Nacional de Planificación y en coordinación con las

Direcciones Nacionales Administrativa, Financiera y de TIC, a realizarse el 26 y 27 de julio de 2023

- Capacitación virtual en PROJECT APLICADO AL CONTROL DE PROYECTOS - 1 - VIRTUAL impartida por la Contraloría General del Estado, efectuada el 26/08/2023 hasta 06/09/2023.
- Capacitación virtual SATJE - Fase 2, impartida por la Escuela de la Función Judicial, dirigido a los servidores judiciales del área jurisdiccional.
- Capacitación virtual denominada “Taller de Seguridad y Autoprotección para los Funcionarios Judiciales, impartida por la Policía Nacional del Ecuador y coordinada por la Escuela de Función Judicial, efectuada desde el 25 de septiembre 2023 primera fase, culminando la última fase al 17 de diciembre de 2023.
- Seminario Internacional de Crimen Organizado y Lucha Contra la Corrupción – virtual, coordinadora con la Escuela de la Función Judicial del Consejo de la Judicatura conjuntamente con la Escuela Defensorial, de la Defensoría Pública del Ecuador y la Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional de la Fiscalía General del Estado, y desarrollada con los ponentes internacionales representante de la UNODC y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), la misma que fue efectuada 26 y 27 de octubre de 2023.
- Capacitación virtual - sobre el uso correcto del Sistema de Manejo de Personal “DNP”, temas como: MODULO DE VACACIONES, MODULO LICENCIAS, MODULO DE PERMISOS, INGRESO DE INFORMACIÓN EN LA PRIMERA PANTALLA, CONTROL DE PARTIDAS, ACCIONES DE PERSONAL DE TRASLADOS, TRASPASOS Y CAMBIOS ADMINISTRATIVOS, MODULO DE CONTRATOS, impartida por la Dirección Nacional de Talento Humano efectuadas el 22 de agosto de 2023 y 28 de agosto de 2023.
- Capacitación en Contratación Pública – SERCOP, impartida por la Escuela de la Función Judicial, efectuada 10,13 y 14 de febrero de 2023 hasta 30 de mayo de 2023.





- Curso “Prevención y Seguridad del Estado” a las 11:00 del viernes 15 de sep. de 23, impartida por la Escuela de Función Judicial.
- Capacitación “Análisis de la normativa en los procesos de desvinculación del personal en el sector público”, impartida por la Escuela de Función Judicial, efectuada el 11 al 26 de septiembre de 2023.
- Curso GOOGLE WORKSPACE, impartida por la Escuela de Función Judicial, efectuada el 30 de agosto de 2023.
- Curso: "OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL ELECTRONICA – TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS", realizada por la Escuela de la Función Judicial en coordinación con la Dirección Nacional de Gestión Procesal y la DNTICS, efectuada el 10 de abril de 2023
- Curso: "MODULO TRAMITE WEB" realizada por la Escuela de la Función Judicial en coordinación con la Dirección Nacional de Gestión Procesal y la DNTICS, efectuada el 03, 04, 06 de abril de 2023
- Curso: " FUNCIONALIDADES DEL PROYECTO DE VIOLENCIA", realizada por la Escuela de la Función Judicial en coordinación con la Dirección Nacional de Gestión Procesal y la DNTICS, efectuada el 05 de abril de 2023

## 2.1. Cobertura Judicial

### 2.1.1. Nombramientos 2023 Jueces, Fiscales y Defensores

Durante este periodo, con la finalidad de contribuir a la ampliación de la cobertura jurisdiccional, fiscal y defensorial, para garantizar un mayor acceso y celeridad en el despacho de causas, el Pleno del Consejo de la Judicatura realizó el nombramiento de 5 jueces y juezas, 0 defensores y defensoras públicas, y 1 agentes fiscales.



Al término del año 2023, la provincia cuenta 55 jueces, 28 fiscales y 18 defensores públicos

### 2.1.2. Jubilación de Servidores Judiciales

Al 30 de septiembre de 2023, se acogieron a la jubilación 10 funcionarios del área jurisdiccionales (5 jueces, 1 ayudante judicial, 3 secretarios y 1 trabajador social) en total 10 servidores Judiciales se acogieron a este proceso; representan un presupuesto referencial de USD 513.742, 50

Durante todo el ejercicio fiscal del 2023, el Consejo de la Judicatura realizó insistencias al Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de que dote de los recursos presupuestarios para financiar el proyecto denominado “Desvinculación por Jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional”, mismo que se pudo efectivizar en diciembre de 2023, a través del proyecto de inversión “Desvinculación de las y los servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional” CUP: 20100000.0000.388958

Para el periodo fiscal 2023, se canceló la compensación económica a 4 servidores judiciales de nombramiento permanente que cumplen con la edad y tiempo de servicio para la Jubilación según lo previsto en la Ley de Seguridad Social, quienes cumplen con la documentación habilitante para la jubilación por: ordinaria por vejez, Especial por vejez (discapacidad), y por Edad Avanzada, por un presupuesto de USD. **197.502,50**

### 2.2. Cobertura y Modelos de Gestión

La Dirección Provincial de Esmeraldas del consejo de la Judicatura a nivel provincial, establece presencia territorial en 6 cantones, dando una cobertura Judicial a través de sus 15 dependencias judiciales a los usuarios internos y externos, bajo los principios de independencia, autonomía, transparencia y gratuidad, buscando la realización de la justicia, en aras de mejorar la prestación de los servicios judiciales acorde a las distintas connotaciones sociales y la realidad territorial de cada zona del territorio provincial.

Debemos señalar que 10 unidades judiciales son operativas para la atención de infracciones flagrantes, desarrollando turnos de 24 horas los 7 días de la semana, en cumplimiento de las Resoluciones N° 045-2016 y 015-2020, emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en virtud de la prestación del servicio de justicia.

El Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó mediante Resolución N° 049-2019, la “Actualización del Plan de Optimización y Fortalecimiento de Unidades Judiciales competentes en materia de Violencia contra la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar a nivel nacional”, con el objetivo de dimensionar las necesidades, ampliar y mejorar el acceso al servicio de justicia especializada, a nivel nacional, en materia de violencia.



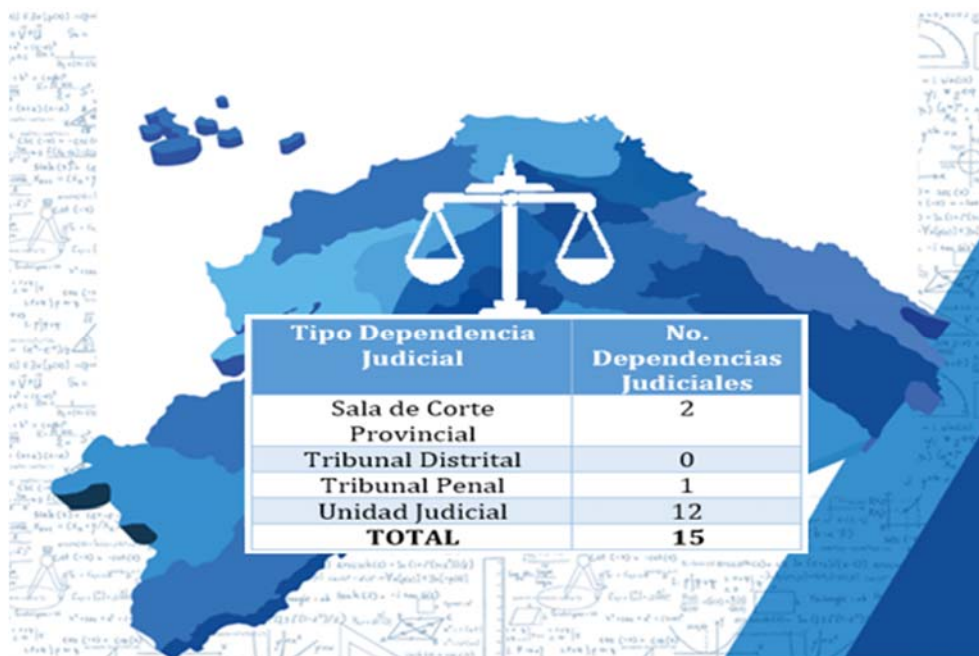
### 2.2.1. Tribunales Fijos en materia Penal y No Penal

No Aplica

### 2.2.2. Dependencias judiciales en la provincia de Esmeraldas

Después de la gestión realizada durante el año 2023, el número de dependencias judiciales es el siguiente:

Tabla 6. Dependencias Judiciales por tipología



**Fuente:** Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial; corte diciembre 2023.

**Elaborado:** Dirección Provincial de Esmeraldas

Tabla 7. Dependencias Judiciales por cantón

Cantón	No. Dependencias Judiciales
Esmeraldas	8
Quininde	2
Atacames	1
Muisne	1
San Lorenzo	1
Eloy Alfaro	2
<b>Total</b>	<b>15</b>

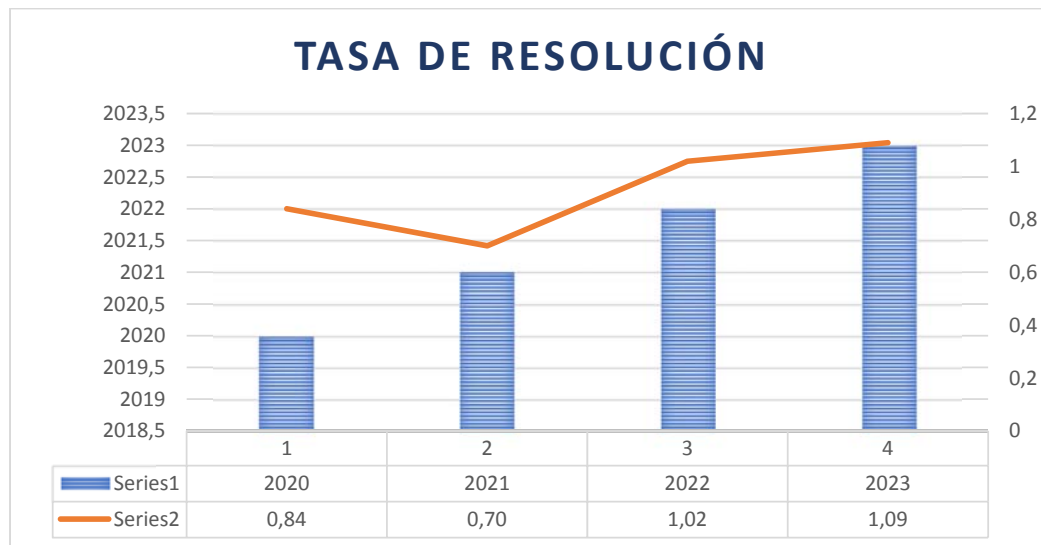
**Fuente:** Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial; corte diciembre 2023.

**Elaborado:** Dirección Provincial de Esmeraldas

## Tasa de resolución

Como resultado de los esfuerzos realizados para contar con un sistema de justicia especializada y digitalizada que promueva la transparencia, eficacia, celeridad y eficiencia en la tramitación de las causas judiciales, en el período enero - diciembre 2023, se registró un ingreso de 21.653 causas, de las cuales se resolvió 23.667 esto representa una tasa de resolución de 1.09.

Gráfico 5. Tasa de resolución histórica



**Fuente:** Justicia en cifras; corte diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Provincial de Esmeraldas

Tabla 8. Histórica de tasa de resolución

Año	Causas Ingresadas	Causas resueltas	tasa de resolución
2020	15161	12765	0,84
2021	26354	18392	0,70
2022	25394	25948	1,02
2023	21653	23667	1,09

**Fuente:** Justicia en cifras; corte diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Provincial de Esmeraldas

La anteriormente mencionado evidencia el incremento de la productividad de los jueces y juezas, quienes han tramitado un 0.07% más que el año pasado, por cuanto mayor a 1 sea la tasa, más causas se estarán resolviendo en el sistema judicial.

### 2.3. Innovación y tecnificación

- La Dirección Provincial de Esmeraldas fortaleció el parque informático, con la dotación de 35 impresoras multifunción que fueron distribuidos a las diferentes Unidades Judiciales de la provincia.
- La Unidad Provincial de TIC'S atendió 312 solicitudes de firmas electrónicas, distribuidas en 103 archivos PKCS#12, 186 SFC y 23 token.
- Se realizó la instalación de 35 Impresoras Multifunción Xerox b405 asignadas de Planta central en las diferentes dependencias judiciales de la provincia.

#### 2.3.1.1. Gestión de Citaciones

El modelo de gestión de las oficinas de citaciones de la Dirección Provincial de Esmeraldas, durante el año 2023, se generó 6821 citaciones de las cuales se clasificarán de acuerdo a las siguientes definiciones:

- **Con razón de envío:** procesos en los que las y los secretarios sientan la razón de envió a citaciones en el sistema.
- **Devueltos:** procesos entregados a las y los secretarios por alguna inconsistencia o solicitud de boletas físicas.
- **Pendientes:** son procesos en los que el Coordinador de Citaciones recibe las boletas, pero aún no asigna un citador para gestión.
- **Enviados:** procesos que están en las bandejas de los citadores, pero aún están pendientes de gestionar en campo.
- **Realizados:** son citaciones efectivamente gestionadas con una razón de citación.
- **No realizados:** procesos que se gestionaron con una razón de no citación.

Tabla 9. Productividad de Gestión de citaciones 2023

PROVINCIA	ESTADO DE CITACIÓN						TOTAL
	CON RAZON DE ENVIO	DEVUELTOS	PENDIENTES	ENVIADOS	REALIZADOS	NO REALIZADOS	
Esmeraldas	121	84	6	340	3790	2.480	6.821

**Fuente:** Dirección Nacional de Gestión Procesal; corte diciembre 2023.

**Elaboración:** Dirección Provincial de Esmeraldas



El Consejo de la Judicatura procurando la calidad, transparencia, acceso a la justicia, combate a la impunidad, mejora permanente y modernización de la Función Judicial, ha iniciado cambios sustanciales a fin de lograr eficacia y eficiencia en sus procesos en beneficio de la colectividad; es por ello que se ha previsto contar con un servicio de gestión de citaciones que garantice el cumplimiento oportuno en la entrega de las mismas a nivel nacional.

En concordancia a ello, se elaboró un **“Plan de Fortalecimiento de Gestión de Citaciones Judiciales”**, que busca mejorar la productividad y efectividad en el servicio de entrega de citaciones judiciales en todo el país, con énfasis en los territorios con mayores problemas, bajo los principios que rigen la administración de justicia consagrada en la Constitución de la República, la ley y demás instrumentos normativos; con un recurso humano capacitado, parque automotor óptimo y un sistema informático que permita controlar y monitorear la gestión de citaciones, además de:

- Mejorar los tiempos de gestión de citaciones judiciales, en concordancia con el principio de celeridad procesal.
- Otorgar facilidad en la operatividad de la gestión de citaciones tanto para el usuario externo como interno.
- Transparentar la gestión de citaciones con una política de control del proceso de citaciones.

#### 2.3.1.2. Implementación del Expediente Electrónico E-SATJE 2020

El objetivo del E-SATJE 2020, es poner al servicio de abogados en libre ejercicio, profesionales del Derecho de instituciones públicas y privadas, servidores jurisdiccionales, fiscales y defensores públicos, una herramienta que les permita realizar trámites judiciales de manera digital, desde la comodidad de sus oficinas, domicilios o cualquier lugar que cuente con acceso a internet.

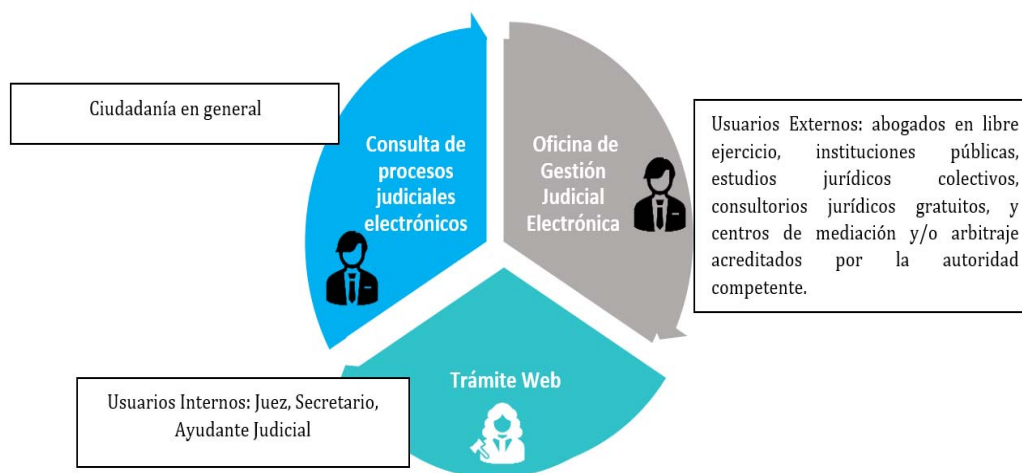
El E-SATJE 2020 es la evolución del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, que abarca la implementación de 3 componentes fundamentales:

- *“Oficina de Gestión Judicial Electrónica”*, que permite el ingreso de demandas y sorteo de causas, el ingreso de escritos de juicios en trámite y de los procesos presentados a partir de su implementación, revisión del casillero judicial electrónico y, la visualización de los expedientes judiciales digitalizados; y,
- *“Trámite web”*, herramienta de despacho interno que permite a jueces, secretarios y ayudantes judiciales realizar el seguimiento y control de los procesos que tienen a su cargo.



- “Consulta de procesos judiciales”, permite a la ciudadanía en general realizar búsquedas avanzadas de la información contenida de los procesos judiciales.

Ilustración1. Componentes del proyecto Evolución SATJE (E-SATJE)



**Fuente:** Justicia en cifras; corte diciembre 2023.

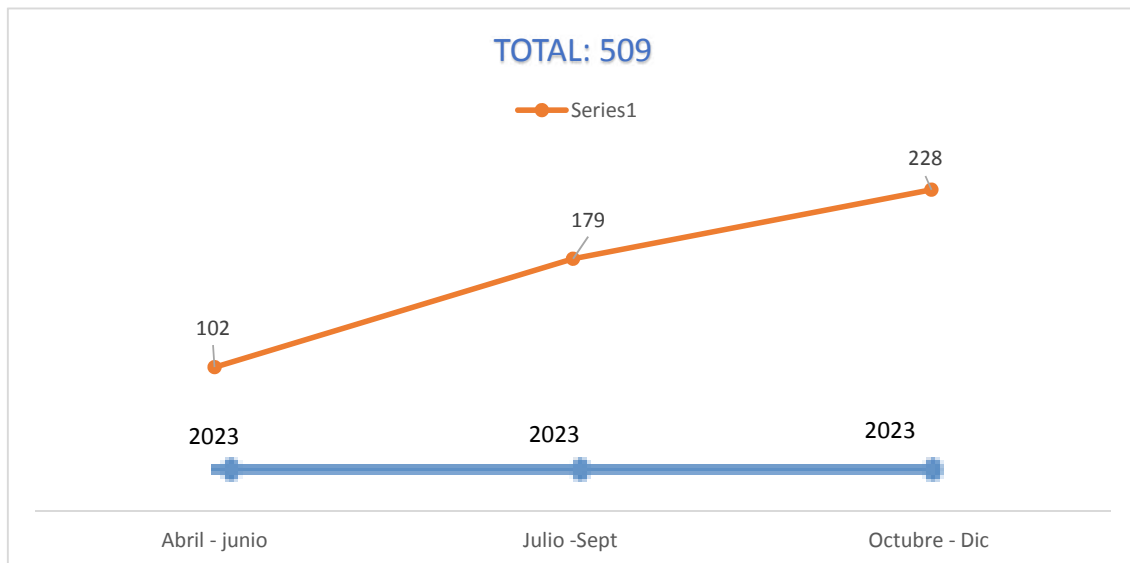
**Elaboración:** Dirección Nacional de Planificación.

En la provincia de Esmeraldas, se implementó el Expediente Electrónico E-SATJE 2020 (Oficina de Gestión Judicial y Trámite Web), en el mes de abril del 2023, realizando un proceso de adaptación en el manejo del sistema y manteniendo mesas permanentes de estabilización del mismo.

Con corte al mes de diciembre 2023, la Dirección Provincial de Esmeraldas, desde el 31 de abril al 31 de diciembre de 2023, registró 28871 causas que se sustancian a través del módulo de Trámite Web, de acuerdo a un flujo de despacho automatizado. Así también, se evidencia que a través de la Oficina de Gestión Judicial Electrónica se sorteó 509 causas e ingresaron 16.102 escritos dentro de las causas en trámite.



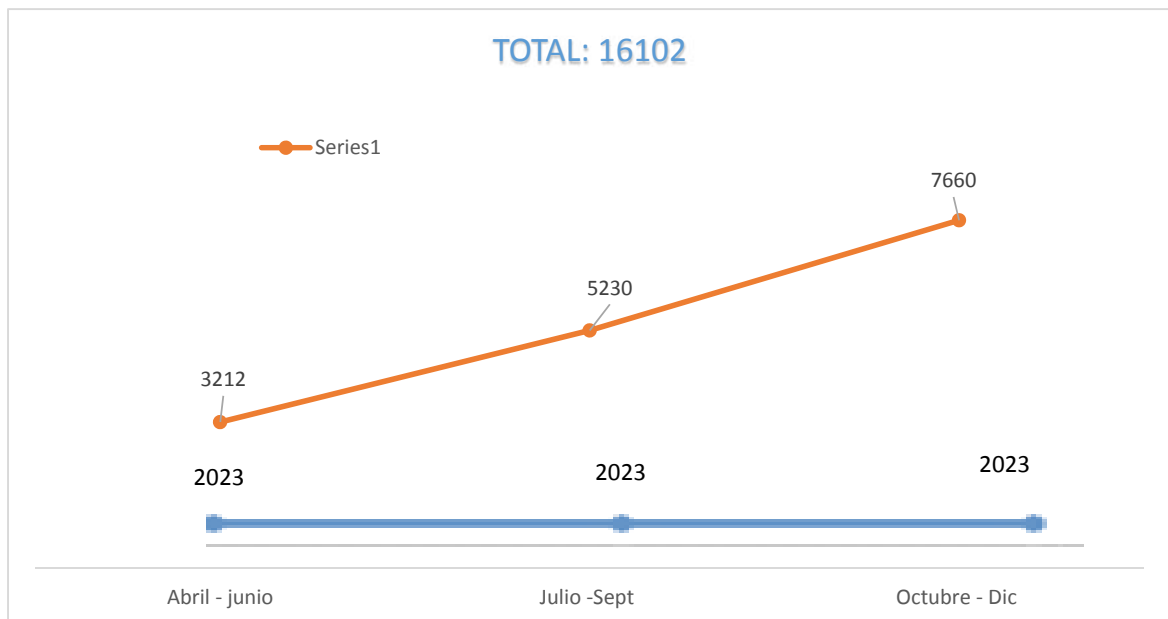
Gráfico 3.6 Sorteos realizados a través de la oficina de Gestión Judicial Electrónica



**Fuente:** Dirección Nacional de Gestión Procesal; corte diciembre 2023.

**Elaboración:** Dirección Provincial de Esmeraldas

Gráfico 4. Escritos ingresados a través de la oficina de gestión judicial electrónica.



**Fuente:** Dirección Nacional de Gestión Procesal; corte diciembre 2023.

**Elaboración:** Dirección Provincial de Esmeraldas



## 2.4. Fortalecimiento de los Órganos Autónomos

### 2.4.1. Fiscalía General del Estado

Amparados en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 y alineado al Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades 2021-2025”, la Fiscalía General del Estado (FGE) ha logrado desarrollar diferentes líneas de acción a fin de fortalecer a la institución como operador de justicia y mejorar la percepción en el ciudadano.

La Fiscalía registra un total de 3.814 servidores, de los cuales, 2.861 son misionales y 953 son administrativos, siendo el 52% mujeres y 48% hombres.

En el 2023, se han creado 24 fiscalías, de las cuales 21 son especializadas y 3 son multicompetentes; además, se activaron 2 fiscalías multicompetentes

El Pleno del Consejo de la Judicatura, como parte del fortalecimiento de la cobertura de fiscales para el año 2023, nombró a 1 agente fiscal temporal en la provincia de Esmeraldas.

Tabla 11: Nombramiento de fiscales a nivel Provincial

RESOLUCIÓN	PROVINCIAL	NÚMERO
<b>Resolución 105-2023, de 30 de junio de 2023</b>	Esmeraldas	1

**Fuente:** Dirección Nacional de Talento Humano, corte diciembre 2023.

**Elaboración:** Dirección Nacional de Planificación

### 2.4.2. Defensoría Pública

La Defensoría Pública cuenta con 19 defensores públicos en funciones, es decir, 3,10 defensores públicos por cada 100.000 habitantes, conforme el resultado obtenido a diciembre de 2023.

A continuación, se presenta la distribución de defensores públicos en funciones en la Provincia de Esmeraldas

Tabla 11. Tasa de defensores

PROVINCIA	No. HABITANTES	TOTAL, DEFENSORES EN FUNCIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2023	TASA DE DEFENSORES POR CADA 100.000 HABITANTES
Esmeraldas	613.207	19	3,10

**Fuente:** Defensoría Pública, corte diciembre 2023.

**Elaborado:** Defensoría Pública

### 2.4.3. Notarías

La Dirección Provincial de Esmeraldas, garantizó que la ciudadanía tenga atención permanente en el servicio notarial.

Hasta el mes de diciembre de 2023 existen 12 notarías a nivel Provincial distribuidas en 7 cantones, garantizando el acceso de la ciudadanía de este servicio:

Tabla 12. Número de notarías

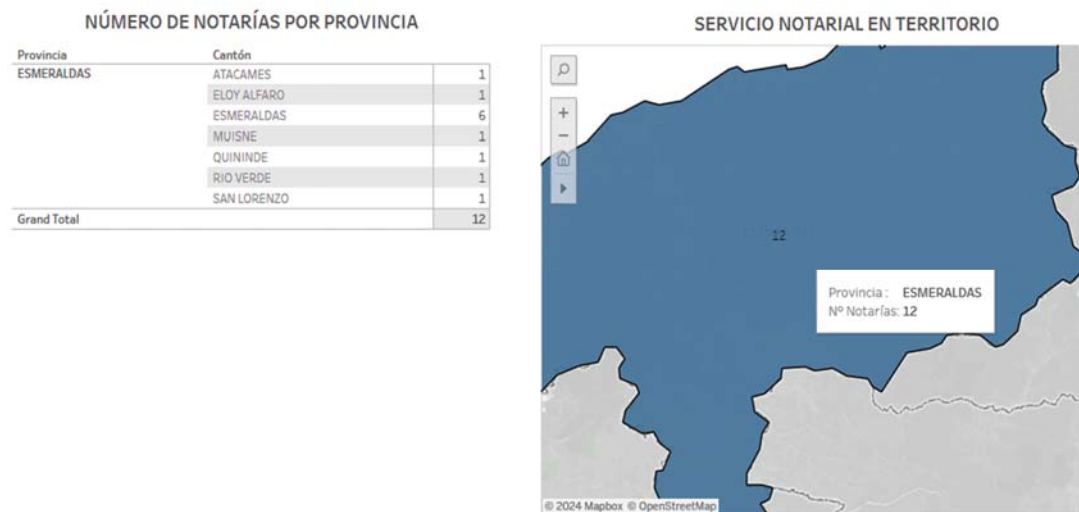
DIRECCIÓN PROVINCIAL	SERVICIO NOTARIAL				
	# Cantones	# de Notarías	Titulares	Encargadas	# de actos, contratos y diligencias notariales 2023
ESMERALDAS	7	12	9	3	115.416

**Fuente:** Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial; corte diciembre 2023.

**Elaborado:** Dirección Provincial de Esmeraldas

Con el objetivo de poner a disposición la información relativa al Servicio Notarial, se ha creado el dashboard que contiene información estadística actualizada de forma mensual, que permite visualizar entre otros, un mapa de calor con los datos de las 12 notarías de la provincia, ranking de actos, contratos y diligencias notariales, realizados a nivel nacional y la participación al estado generada por la prestación del servicio:

Ilustración 2. Datos de las notarías por provincia



Fuente: Sistema Informático Notarial - SIN

Fuente: [https://public.tableau.com/app/profile/david.pe.aranda/viz/DSH04\\_NOTARIAL\\_SNGSN\\_DNEJEI/Historia1](https://public.tableau.com/app/profile/david.pe.aranda/viz/DSH04_NOTARIAL_SNGSN_DNEJEI/Historia1); diciembre 2023.

Elaborado: Dirección Provincial de Esmeraldas

#### 2.4.4. Peritos

La prestación de los servicios periciales constituye una herramienta técnica indispensable dentro de los procesos judiciales que los requieren, siendo, imprescindibles para que el juzgador pueda constar con los criterios técnicos necesarios que formen su sana crítica y faciliten la emisión de una decisión al hecho puesto en su conocimiento. Al respecto, el Consejo de la Judicatura es el órgano rector de los órganos auxiliares del sistema de judicial y quien a diario mantiene actualizada la lista de peritos acreditados a nivel nacional.

En el año 2023 la Dirección Provincial de Esmeraldas, califico un total de peritos de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 13. Peritos acreditados

DIRECCIÓN PROVINCIAL	SERVICIO PERICIAL		
	# total peritos calificados 2023	# peritos nuevos calificados 2023	# acreditaciones en diferentes especialidades 2023
ESMERALDAS	101	57	38

Fuente: Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial, corte noviembre 2023.

Elaborado: Dirección Provincial de Esmeraldas.

### Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

#### 2.4.5. Centros de Mediación y arbitraje

El funcionamiento del sistema de mediación en la Función Judicial, al ser un procedimiento expedito, que permite poner fin de forma definitiva a un conflicto de carácter jurídico el cual requiere menos infraestructura y menos recursos humanos, permite una importante optimización de recursos económicos al Estado.

El Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, en la provincia de Esmeraldas cuenta con 3 mediadoras coordinadoras y 1 mediadora promotora, para la atención de 5 oficinas dependientes del Centro, las cuales están distribuidas en 5 cantones Atacames, Eloy Alfaro, Esmeraldas, Quinindé y San Lorenzo contando cada cantón con una oficina de mediación.

#### 2.4.6. Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

Durante el periodo enero a diciembre de 2023, el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial en sus oficinas dependientes de la provincia de Esmeraldas, atendió un total de 1631 casos, obteniendo los siguientes resultados:



Tabla 14. Audiencias realizadas y acuerdos Mediación, enero-diciembre 2023

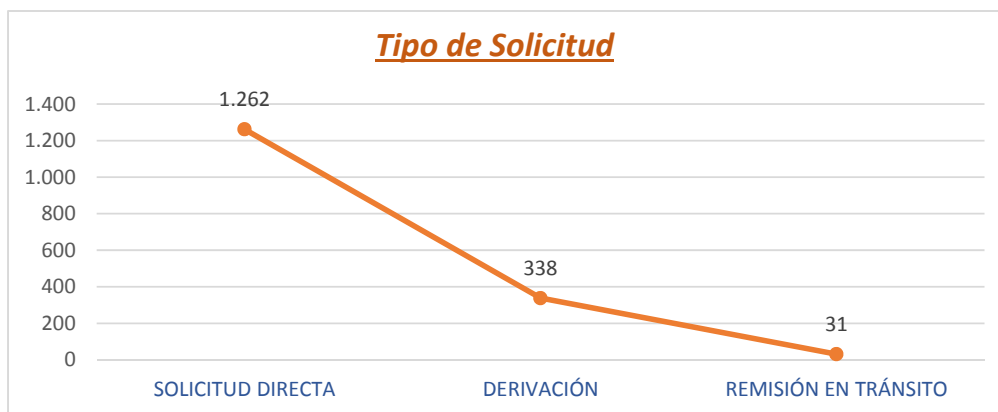
Casos Ingresados	Audiencias Instaladas	% Audiencias Instaladas	Acuerdos Logrados	% Acuerdos Logrados	Suma de Ahorro
1.631	1.197	73,39%	1.143	95,49%	\$ 506.349,00

**Fuente:** Dirección Nacional de Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Provincial de Esmeraldas

De los 1648 casos atendidos en el año 2023, (77%) ingresaron por solicitud Directa, (21%) por derivación y (2%) casos por remisión en tránsito.

Grafica.5. Tipo de Causas Centro de Mediación, enero-diciembre 2023



**Fuente:** Dirección del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Provincial de Esmeraldas

Tabla 15. Audiencias realizadas y acuerdos Mediación, enero-diciembre 2023

TIPO DE LA CAUSA	Casos Ingresados	Audiencias Instaladas	% Audiencias Instaladas	Acuerdos Logrados	% Acuerdos Logrados
SOLICITUD DIRECTA	1.262	975	77,26%	934	95,79%
DERIVACIÓN	338	196	57,99%	184	93,88%
REMISIÓN EN TRÁNSITO	31	26	83,87%	25	96,15%
<b>Total, general</b>	<b>1.631</b>	<b>1.197</b>	<b>73,39%</b>	<b>1.143</b>	<b>95,49%</b>

**Fuente:** Dirección del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2023

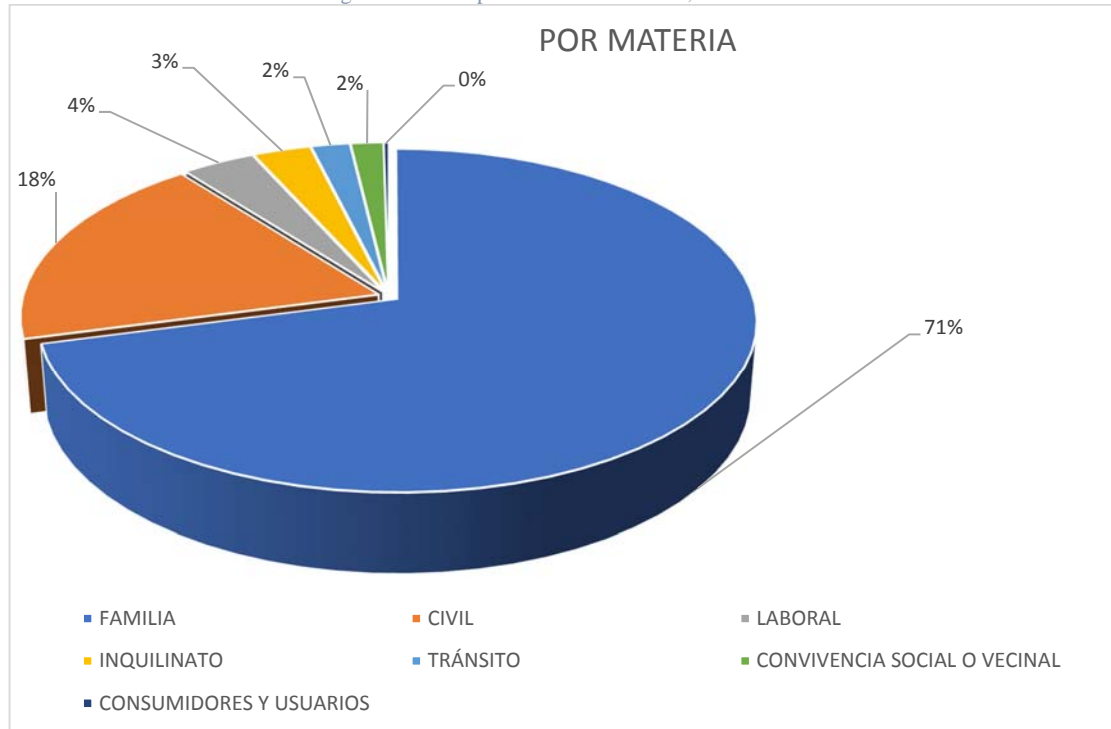
**Elaboración:** Dirección Provincial de Esmeraldas

En virtud del ingreso de casos por materia a las oficinas dependientes del Centro en la provincia de Esmeraldas, en el año 2023, se evidencia que los asuntos con mayor acogida son los que integran la materia familia, ya que representó el 71 %



del total de casos ingresados, seguido por la materia civil que obtuvo el 18%, en otros casos el 11%.

Grafica 6. Ingreso de casos por Materia-Mediación, enero-diciembre 2023



Fuente: Dirección del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas

Tabla 16. Ingreso de casos por Materia-Mediación, enero-diciembre 2023

MATERIA	Casos Ingresados	Audiencias Instaladas	% Audiencias Instaladas	Acuerdos Logrados	% Acuerdos Logrados	Suma de Ahorro
FAMILIA	1.156	926	80,10%	902	97,41%	\$ 399.586,00
CIVIL	303	157	51,82%	132	84,08%	\$ 58.476,00
LABORAL	61	39	63,93%	39	100,00%	\$ 17.277,00
INQUILINATO	48	30	62,50%	29	96,67%	\$ 12.847,00
TRÁNSITO	32	27	84,38%	26	96,30%	\$ 11.518,00
CONVIVENCIA SOCIAL O VECINAL	27	16	59,26%	13	81,25%	\$ 5.759,00
CONSUMIDORES Y USUARIOS	4	2	50,00%	2	100,00%	\$ 886,00
<b>Total, general</b>	<b>1.631</b>	<b>1.197</b>	<b>73,39%</b>	<b>1.143</b>	<b>95,49%</b>	<b>\$ 506.349,00</b>

Fuente: Dirección del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas

En lo que respecta a la atención de casos por oficina de mediación dependiente del Centro en la provincia de Esmeraldas, se puede evidenciar que la mayor carga procesal se concentra en la oficina de Esmeraldas, seguida por las oficinas del cantón Quininde, conforme el siguiente detalle:

Tabla.17 despacho de causas por oficinas en los cantones, enero-diciembre 2023

OFICINA	Casos Ingresados	Audiencias Instaladas	% Audiencias Instaladas	Acuerdos Logrados	% Acuerdos Logrados	Suma de Ahorro
OFICINA DE MEDIACION ATACAMES	267	225	84,27%	219	97,33%	\$ 97.017,00
OFICINA DE MEDIACION BORBON	68	43	63,24%	40	93,02%	\$ 17.720,00
OFICINA DE MEDIACION ESMERALDAS	813	567	69,74%	533	94,00%	\$ 236.119,00
OFICINA DE MEDIACION QUININDE	417	313	75,06%	305	97,44%	\$ 135.115,00
OFICINA DE MEDIACION SAN LORENZO	66	49	74,24%	46	93,88%	\$ 20.378,00
<b>Total, general</b>	<b>1.631</b>	<b>1.197</b>	<b>73,39%</b>	<b>1.143</b>	<b>95,49%</b>	<b>\$ 506.349,00</b>

Fuente: Dirección del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas

Finalmente, el arduo trabajo que realizan las y los servidores del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial en la Provincia de Esmeraldas, logró optimizar en el año 2023 en recursos al Estado un total de USD \$ 506.349,00 dólares. Dicha cifra emerge de considerar que un proceso judicial le cuesta al Estado ecuatoriano un promedio de USD. \$ 613 dólares, en contraste a un proceso de mediación que cuesta USD. \$170 dólares; por lo tanto, la mediación ahorra al Estado por proceso USD. \$ 443 dólares.

#### 2.4.7 Justicia de Paz

La Justicia de Paz intenta resolver conflictos por medio de mecanismos de solución pacífica como la conciliación, el diálogo, los acuerdos amistosos y otros métodos tradicionales practicados por las comunidades y que contribuyen a dar solución a las controversias de forma directa entre las partes, está orientada a garantizar el acceso rápido y efectivo a los servicios de justicia por parte de los ciudadanos que habitan en las áreas rurales y urbanas marginales.

El Consejo de la Judicatura acompaña y facilita los procesos de elección y capacitación de juezas y jueces de paz en las diversas parroquias rurales, barrios, recintos, anejos, comunidades o vecindades rurales que expresamente lo soliciten.



La disponibilidad de un mayor número de jueces de paz en las zonas rurales permite descongestionar las unidades judiciales acercando los servicios de justicia a los ciudadanos de todo el país.

En la provincia de Esmeraldas contamos con 23 jueces y juezas de paz ubicados en los cantones, Muisne, San Lorenzo, Rioverde, Eloy Alfaro, Quininde, Esmeraldas

Grafico7.: Jueces y Juezas de paz por cantones



**Fuente:** Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia; 2023

**Elaboración:** Dirección Provincial de Esmeraldas

Dentro de las principales acciones realizadas por los Jueces y Juezas de Paz durante el año 2023 podremos detallar las siguientes:

- Participación activa en charlas, talleres, capacitaciones,
- Campaña médica en diferentes comunidades.
- Encuentro Nacional de Jueces y Juezas de Paz, realizado en la provincia de Manabí, en la ciudad de Portoviejo de la parroquia Crucita, el 25 y 26 de febrero del 2023, realizado por el Consejo de la Judicatura en conjunto con la Asociación de Mujeres Santa Marta y la Organización Internacional de Migrantes (OIM) el mismo que se desarrolló en el Centro Espiritual Santa María, ubicado en la comunidad los Ranchos.
- participación en la casa abierta por el día de la Mujer



- **Encuentro Nacional** de Analistas Provinciales y Jueces y Juezas de Paz

En el marco de las actividades concernientes a la Conmemoración del Día Internacional de la Paz, la Dirección Nacional a través de la Subdirección Nacional Centros de Mediación y Justicia de Paz, organizó el Congreso Nacional, evento que congregó a jueces y juezas de paz de todo el país los días 02 y 03 de septiembre del año 2023 en la ciudad del Puyo de la provincia de Pastaza,

- **Día Internacional de la Paz.** - Sesión Solemne por el Día de la Paz y el “Tercer Encuentro Nacional de Juezas y Jueces de Paz del Ecuador”, capacitación vía zoom sobre Cultura y Paz.

- **Entrega de certificados.**

- Trabajo articulado con instituciones y coordinación de acciones en la Mesa de Justicia y Género, participación con la Mesa Provincial de Género con estudiantes de varios colegios en la campaña Vivir sin miedo donde se trata el enfoque de derecho, género, intercultural, intergeneracional y movilidad humana, temas inherentes al respeto a la diversidad sexual, libertad de género y la promoción de las políticas que promuevan espacios igualitarios en la sociedad, para vivir en una cultura y justicia de paz.

- Participación en los programas del Día del Refugiado y se conmemoró la fecha del Orgullo LGTBIQ+

- **Acompañamiento y seguimiento.** - A los Jueces y Juezas de Paz, reuniones y diálogo con líderes y autoridades, charlas a los Servidores Policiales sobre la importancia de la Justicia de Paz.

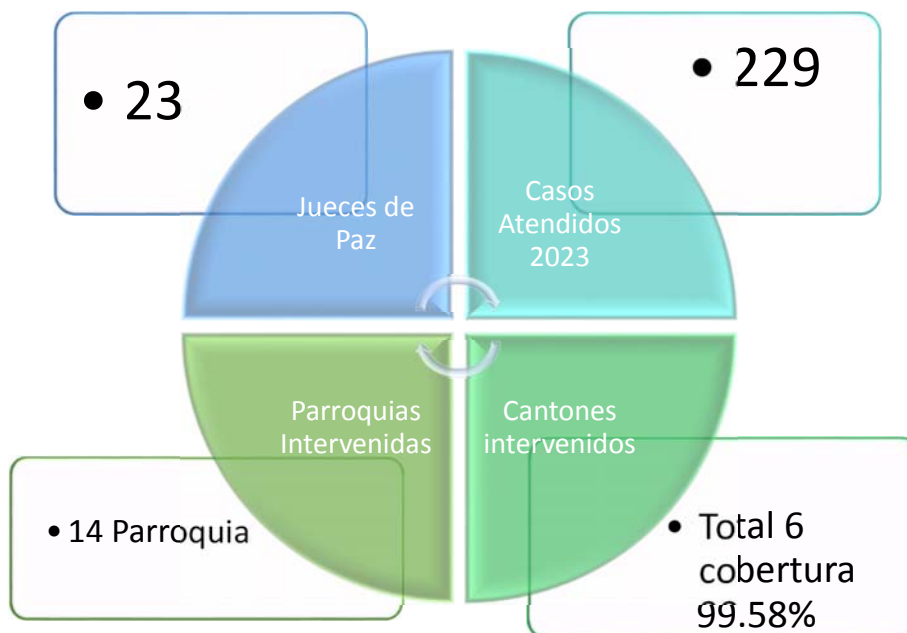
- En el año 2023 se eligió, se posesionó y se capacitó al juez de paz de la comunidad Tortuga, parroquia Chontaduro, cantón Rioverde, Provincia de Esmeraldas.

En el año 2023 los jueces y juezas de paz resolvieron un total de 229 conflictos, lo que permite el descongestionamiento en la justicia ordinaria.





Grafica 8. N° casos atendidos Jueces de Paz



**Fuente:** Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia; 2023  
**Elaboración:** Dirección Provincial de Esmeraldas

### Atenciones de jueces de paz en las diferentes materias

En el año 2023, los jueces de PAZ atendieron 229 casos en las diferentes materias mismos que detallo:

Tabla 18. Clasificación de atención por materias

TIPOLOGÍA DE ATENCIONES	TOTALES	%
Obligaciones Patrimoniales	20	9%
Situaciones que afectan la sana convivencia	43	19%
Linderos	4	2%
Ambientales	91	40%
Problemas familiares	10	4%
Casos de no competencia del juez de paz	61	27%
<b>TOTAL</b>	<b>229</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Unidad Provincial Justicia y Paz, diciembre 2023  
**Elaboración:** Dirección Provincial de Esmeraldas



## 2.5. Sistema único de pensiones alimenticias –SUPA

El Sistema Único de Pensiones Alimenticias (SUPA), es una herramienta informática desarrollada por el Consejo de la Judicatura, para garantizar el adecuado y oportuno proceso de recaudación y pago de pensiones alimenticias a favor de los usuarios de la administración de justicia; a continuación, detallo los logros alcanzados en el año 2023.

El proceso de recaudación y pago de pensiones alimenticias se canaliza a través de los Sistemas Auxiliares de Pago (SAPs), instituciones financieras autorizadas por el Banco Central del Ecuador que tienen una amplia cobertura a nivel nacional de puntos de atención, para que los alimentantes realicen los pagos de las pensiones alimenticias, actualmente en este proceso participan 7 SAPs, entidades.

Tabla19. Creación de tarjetas SUPA

<b>CREACIÓN DE TARJETAS A NIVEL DE LA PROVINCIA</b>	
<b>Cantones</b>	<b>No Tarjetas</b>
ATACAMES	165
ELOY ALFARO	49
ESMERALDAS	592
MUISNE	36
QUININDE	330
SAN LORENZO	83
<b>TOTAL</b>	<b>1255</b>

Fuente: Responsable provincial de SUPA

Elaborado: Dirección Provincial de Esmeraldas

## Liquidaciones realizadas en la provincia de Esmeraldas 2023

Tabla 20. Liquidaciones SUPA por cantones

<b>LIQUIDACIONES</b>	
<b>CANTONES</b>	<b>TOTAL</b>
ATACAMES	591
ELOY ALFARO	139
ESMERALDAS	3764
MUISNE	138
QUININDE	1022
SAN LORENZO	295
<b>TOTAL</b>	<b>5949</b>

Fuente: Responsable provincial de SUPA

Elaborado: Dirección Provincial de Esmeraldas

## Total, recaudado en la provincia de Esmeraldas 2023

Tabla 21. Recaudaciones SUPA

Año	Mes	Provincia	Numero Transacciones en Detalles	Valor en Detalles
872469.7202 3	Enero	Esmeraldas	9.709	872469.70
	Febrero		13.448	1.107.935,16
	Marzo		19.953	1.739.916,54
	Abril		14.429	1.445.755,19
	Mayo		13.664	1.378.307,78
	Junio		12.413	1.246.568,37
	Julio		11.590	1.165.156,15
	Agosto		12.976	1376.134,97
	Septiembre		11.149	1.074.413,22
	Octubre		11.775	1.204.070,45
	Noviembre		11.184	1.210.601,24
	Diciembre		17.790	2.012.123,62
	<b>TOTAL</b>			

Fuente: Responsable provincial de SUPA

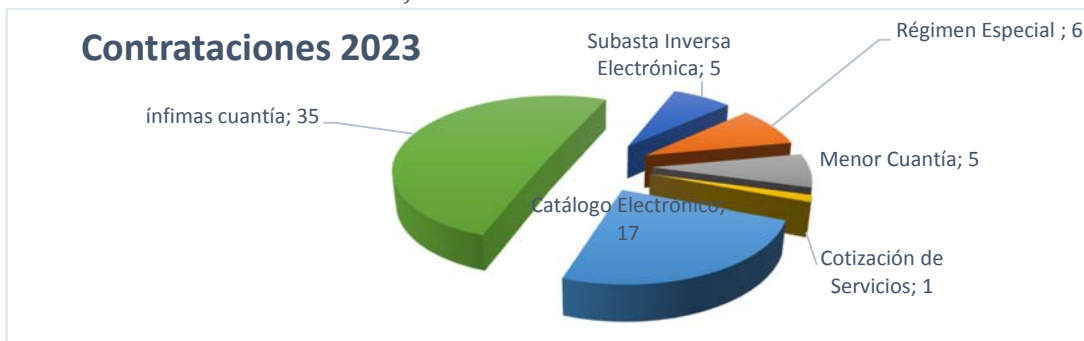
Elaborado: Dirección Provincial de Esmeraldas

### 2.6. Contratación Pública

Las áreas técnicas de la Dirección Provincial de Esmeraldas, durante el año 2023, trabajaron coordinadamente en la construcción de TDR, especificaciones técnicas y estudios de mercado, órdenes de compra en su administración y prevención de riesgos de control ante la Contraloría General del Estado.

Se ejecutó los siguientes procedimientos de Contratación Pública:

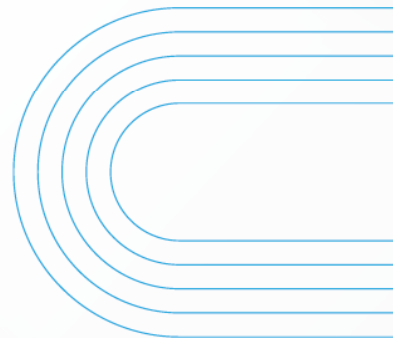
Gráfico 9. Procesos enero – diciembre 2023



Fuente: Unidad Provincial Administrativa – Compras Públicas, Esmeraldas, corte diciembre 2023

Elaborado: Dirección Provincial de Esmeraldas

**LÍNEA DE ACCIÓN 3**  
INDEPENDENCIA JUDICIAL Y  
CONTROL DISCIPLINARIO



### 3. LÍNEA DE ACCIÓN 3: INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO

#### 3.1. Capacitaciones realizadas en el Control Disciplinario

El 17 de julio de 2023, se realizó el Curso denominado “Debido Proceso en El Ámbito Disciplinario”, en virtud de las sentencias de acción de protección No. 22241-2022-00012, No. 22201-2022-00618 y del memorando circular No. CJ-DG-2023-1966-MC de 22 de junio de 2023, el cual fue aprobado por 165 funcionarios judiciales.

#### 3.2. XXI Edición de la Cumbre Iberoamericana

En el marco de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), el Consejo de la Judicatura como representante del Ecuador, conformó el grupo tres, denominado: “Régimen disciplinario y sus garantías”. Tras las reuniones realizadas en el 2022, el Consejo de la Judicatura asumió la coordinación para impulsar la elaboración del “Manual de Buenas Prácticas sobre régimen disciplinario en la Carrera Judicial”, contemplado en el proyecto presentado ese año. El documento lo trabajaron representantes de los Poderes Judiciales de Ecuador, Guatemala, España, Perú y El Salvador y se lo presentó en la Segunda Ronda de Talleres, que tuvo lugar el 30 y 31 de marzo de 2023 en Caracas, Venezuela, bajo el eje temático “Por una carrera judicial independiente y eficaz”.

#### 3.3. Resolución de Expedientes disciplinarios

El Consejo de la Judicatura, en el marco de sus atribuciones, promueve la denuncia sobre presuntos actos que vulneren la independencia interna y externa del sistema judicial, en consecuencia y conforme a lo que establece el régimen disciplinario, sustancia expedientes en contra de servidores judiciales que con sus acciones u omisiones afecten el Sistema de Justicia.

Durante el 2023, ingresaron 984 expedientes disciplinarios a la Subdirección Nacional de Control Disciplinario, 103 se encontraban pendientes de resolver del año 2022, se han resuelto 740 expedientes disciplinarios, por lo que se encuentran pendientes de resolver 244 expedientes disciplinarios, conforme el siguiente detalle:

Tabla 2212: Expedientes Disciplinarios 2023

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS AÑO 2023	
DATOS	CONSEJO DE LA JUDICATURA
Pendientes de resolver año 2022	103
Ingresados año 2023	984
Resueltos año 2023	740
Pendientes de resolver año 2023	244

**Fuente:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Durante este periodo se sustanciaron **740 sumarios disciplinarios**, los mismos que se resolvieron conforme el siguiente detalle:

Tabla 23. Expedientes Disciplinarios resueltos 2023

EXPEDIENTES RESUELTOS	No.
Con Sanción	308
Sin Sanción	207
Inadmisión a Trámite (SNCD)	138
Revocatoria de Inadmisión a Trámite	2
Excusas	85
<b>TOTAL RESUELTOS 2023</b>	<b>740</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

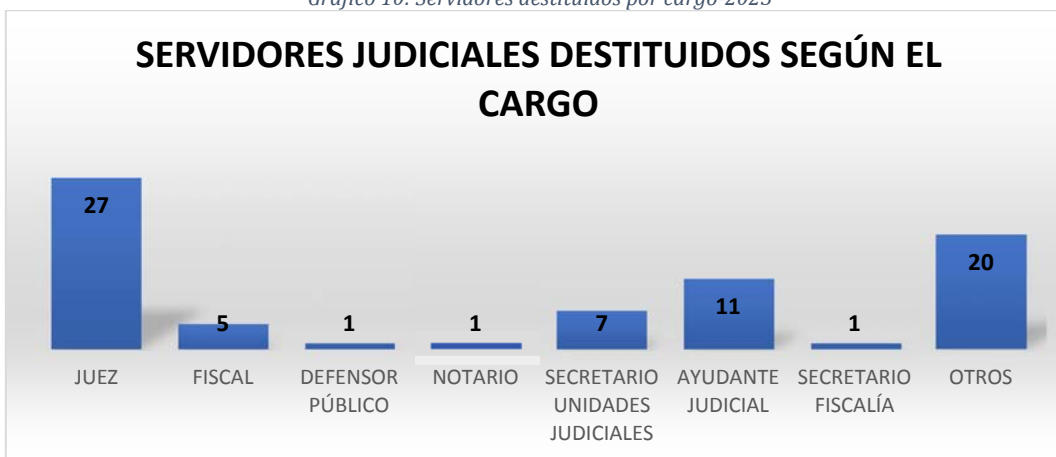
**Elaborado por:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

**Nota:** Los expedientes disciplinarios pueden ser iniciados en contra de dos o más personas, por lo cual la cantidad de expedientes resueltos puede variar en relación con la cantidad de servidores judiciales sancionados

### 3.4. Destitución de servidores judiciales

De los sumarios señalados anteriormente, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió la destitución de **73** servidores judiciales por sus actuaciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones:

Gráfico 10: Servidores destituidos por cargo-2023



**Fuente:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

La destitución de los 73 servidores judiciales, por sus acciones u omisiones durante el ejercicio de sus funciones, se fundamenta, en las infracciones disciplinarias que se describen en la siguiente tabla:



Tabla 24: Detalle de infracciones disciplinarias sancionadas con destitución, según el cargo de los servidores judiciales

DESTITUCIONES 2023			
CARGO	INFRACCION	FUNDAMENTACION	TOTAL
JUEZ	109,1 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	VULNERAR LA INDEPENDENCIA FUNCIÓN JUDICIAL	1
	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA	13
	109,7 (C) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ERROR INEXCUSABLE	9
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	2
	<b>TOTAL</b>		<b>27</b>
FISCAL	109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA	3
	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	107,17, 108,12 Y 109,7(B) COFJ	INCUMPLIR O DEJAR DE APLICAR DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LO PREVISTO DE FORMA EXPRESA POR LA CONSTITUCIÓN, INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, LEYES, REGLAMENTOS Y DECISIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA NO INTERPONER ACCIONES, EXCEPCIONES O RECURSOS CUANDO EL CASO TECNICAMENTE LO REQUIERA, CONFORME CON LA LEY Y LA NORMATIVA DE LA INSTITUCION MANIFIESTA NEGLIGENCIA	1
	<b>TOTAL</b>		<b>5</b>
DEFENSOR PUBLICO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
		<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
NOTARIO	304 INCISO FINAL CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	RETRASO REITERADO EN EL DEPOSITO DEL MONTO DEL ESTADO	1
		<b>TOTAL</b>	<b>1</b>
SECRETARIO UNIDADES JUDICIALES	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	3
	109,4 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	RETENER INDEBIDAMENTE DOCUMENTOS, PROCESOS O BIENES	1
	109,18 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NO CITAR O NOTIFICAR A LAS PERSONAS INVESTIGADAS	1
	127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	2
	<b>TOTAL</b>		<b>7</b>
TECNICO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONO LUGAR TRABAJO	1
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	109,8 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	HABER RECIBIDO CONDENA EN FIRME DE UN DELITO DOLOSO	1
	109,13 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJECUTAR EN FORMA IRREGULAR EL SORTEO DE CAUSAS	1

DESTITUCIONES 2023			
CARGO	INFRACCION	FUNDAMENTACION	TOTAL
	<b>TOTAL</b>		<b>4</b>
GESTOR DE ARCHIVO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONO LUGAR TRABAJO	2
	109,4 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	RETENER INDEBIDAMENTE DOCUMENTOS, PROCESOS O BIENES	1
	109,13 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJECUTAR EN FORMA IRREGULAR EL SORTEO DE CAUSAS	1
	<b>TOTAL</b>		<b>4</b>
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCION PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	<b>TOTAL</b>		<b>2</b>
PERITO UNIDAD JUDICIAL	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	109,10 Y 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ACOSO SEXUAL SOLICITAR O RECIBIR PRESTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1
	109,5 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	INTRODUCIR EXTEMPORÁNEAMENTE DOCUMENTOS AL PROCESO O SUSTITUIRLOS, ASÍ COMO MUTILAR LOS PROCESOS EXTRAYENDO PIEZAS DEL MISMO	1
	<b>TOTAL</b>		<b>3</b>
AYUDANTE JUDICIAL	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	8
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	2
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1
	<b>TOTAL</b>		<b>11</b>
OFICINISTA AUXILIAR	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	109,13 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJECUTAR EN FORMA IRREGULAR EL SORTEO DE CAUSAS	1
	<b>TOTAL</b>		<b>2</b>
PSICOLOGO	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
PAGADOR	108,13 Y 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	USAR EN BENEFICIO PROPIO O DE UN TERCERO, LA INFORMACIÓN RESERVADA O PRIVILEGIADA A LA QUE TENGA ACCESO EN RAZÓN O CON OCASIÓN DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
SECRETARIO FISCALIA	109,8 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	HABER RECIBIDO CONDENA EN FIRME DE UN DELITO DOLOSO	1
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
PROFESIONAL 1	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>



DESTITUCIONES 2023			
CARGO	INFRACCION	FUNDAMENTACION	TOTAL
SECRETARIA COACTIVAS	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	TOTAL		1
ASISTENTE LEGAL DEFENSORIA	109,6 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJERCER LA LIBRE PROFESIÓN DE ABOGADO	1
	TOTAL		1
TOTAL SERVIDORES DESTITUIDOS		73	

**Fuente:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

#### 4. LÍNEA DE ACCIÓN 4: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES

La erradicación de la violencia contra la mujer es sin duda alguna un compromiso que se debe combatir con todo el rigor de la ley. Por esta razón, el cuarto eje de acción es el fortalecer todos los mecanismos de investigación y sanción ante casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

Durante este año, se ha fortalecido la atención y cobertura de la justicia especializada en materia de violencia contra la mujer, a través de la articulación y gestión de cooperación interinstitucional e internacional generando instrumentos y mecanismos que aportan a combatir los actos de violencia en nuestro país.

En el año 2023 ingresaron 1791 causas y se resolvieron 1824 causas en; Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar.

La Dirección Provincial de Esmeraldas cuenta con una Unidad Judicial Especializada de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar e Infracciones contra la Integridad Sexual y Reproductiva con sede en el cantón Esmeraldas, a diciembre de 2023, está conformada por: 2 Jueces, 2 Secretarios, 4 Ayudantes Judiciales, 1 Técnico de Ventanilla e Información, 2 Trabajador social, 1 Medico Perito, 1 Psicólogos y 02 Otros apoyo institucionales.

Se ha realizado capacitaciones referentes a la prevenir y erradicar de la Violencia contra las Mujeres a funcionarios de las Unidades judiciales especializadas.

Se Trabaja de forma articulada con instituciones y coordinación de acciones en la Mesa de Justicia y Género Se coordina actividades de forma frecuente, con la Mesa Provincial y Mesa Cantonal de Género para la prevención y erradicación de la violencia de género en la provincia.

#### **Automatización de procesos en materia de Violencia (Medidas de Protección para garantizar el acceso a la justicia)**

Durante el periodo enero a diciembre de 2023, en la provincia de Esmeraldas se atendieron 1004 víctimas con medidas de protección y se otorgaron 3283 a víctimas de violencia. Por modulo virtual y ventanilla.



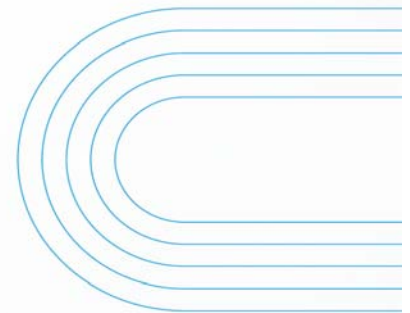
Tabla 25. Medidas de protección víctimas de violencia de género

Provincia	Diligencias en causas activas de feticidios y otras muertes violentas	Mujeres víctimas de feticidio	Víctimas otras muertes violentas	Víctimas de feticidios y otras MVM	Audiencias convocadas	Sentencias ejecutoriadas emitidas en 2023	Víctimas atendidas medidas de protección	Medidas de protección otorgadas
ESMERALDA S	114	4	26	30	13		1004	3283

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE- corte 31 de diciembre 2023

Elaborado: Dirección Provincial de Esmeraldas

# GESTIÓN PRESUPUESTARIA



## 5. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La Dirección Provincial de Esmeraldas del Consejo de la Judicatura en el Ejercicio Fiscal 2022 recibió una Asignación Presupuestaria de USD \$ 8.825,364.04, del cual se ejecutó el 99.99%.

Respecto al Ejercicio Fiscal 2023 se asignó USD \$. 10.012,960.48, del cual se ejecutó el 97.97%.

Realizando la comparación vemos que hubo un incremento del 1.25% en el presupuesto asignado del 2023 con respecto al 2022, siendo la ejecución del 2023 un 2.02% más efectiva que la ejecución del 2022

Las actividades por las que se asignaron recursos adicionales en el Grupo de Inversión fueron producto del estado de emergencia declarado en el país.

Se adquirieron Mobiliarios y Transformadores de Energía en lo concerniente al Grupo de Inversión y Gasto Corriente, por las que se gestionaron incremento al techo presupuestario, así como también se destinaron recursos para ejecución de los nuevos procesos recurrentes (Arriendos, Mantenimiento del Parque Automotor, Mantenimiento de Edificios y Sistema Eléctrico).

### 5.1. Asignación Presupuestaria

La asignación presupuestaria para la Dirección Provincial de Esmeraldas correspondiente al ejercicio fiscal 2023, fue de USD 10.012.960,48.

El presupuesto se encuentra desglosado conforme al siguiente detalle:

Tabla 26. 13 Asignación Presupuestaria 2023

GASTO	GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	ASIGNADO	% ASIGNADO
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>510000</b>	EGRESOS EN PERSONAL	8,416,051.63	84.05%
	<b>530000</b>	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	934,541.65	9.33%
	<b>570000</b>	OTROS EGRESOS CORRIENTES	87,568.66	0.88%
	<b>580000</b>	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5,455.26	0.05%
	<b>990000</b>	OTROS PASIVOS	232,074.59	2.32%
<b>Total GASTO CORRIENTE</b>			<b>9,675,691.79</b>	<b>96.63%</b>
<b>INVERSION</b>	<b>710000</b>	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	197,502.50	1.97%
	<b>840000</b>	EGRESOS DE CAPITAL	139,766.19	1.40%
<b>Total, GASTO DE INVERSION</b>			<b>337,268.69</b>	<b>3.37%</b>
<b>Total, general</b>			<b>10,012,960.48</b>	<b>100.00%</b>

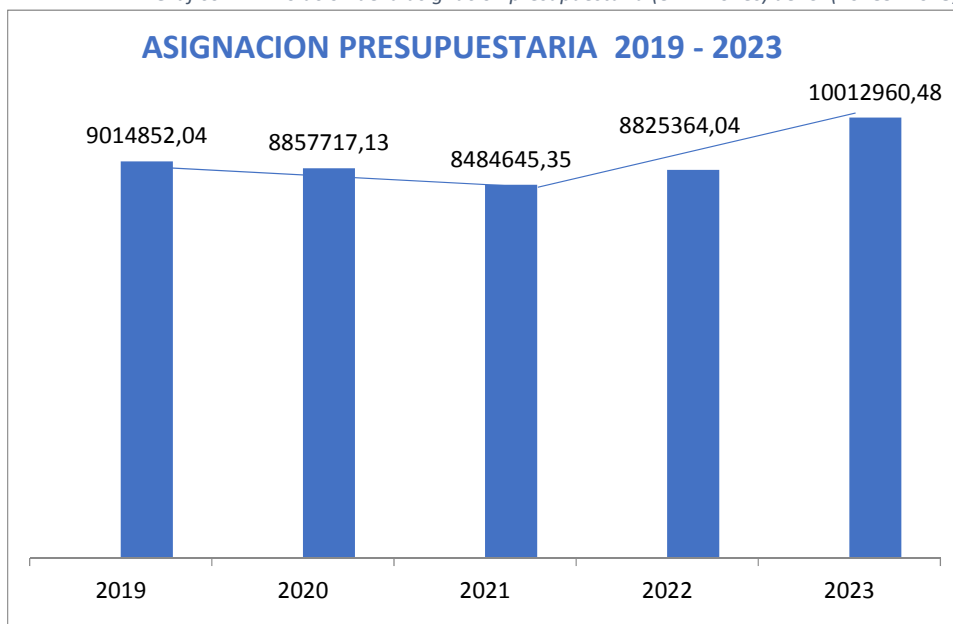
Fuente: ESIGEF incluye todas las fuentes; corte 2023.

Elaborado por: Unidad Provincial Financiera

Conforme detalla el cuadro anterior, el presupuesto asignado para el gasto corriente fue de USD 9.675.691,79 (96.63%) y para el gasto de inversión USD 337,268.69 (3.37%). Cabe referir que, del presupuesto asignado corresponde el 84,05% a Gastos de Personal corriente.

Conforme a la asignación otorgada en años anteriores por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprecia una reducción considerable del presupuesto para el Consejo de la Judicatura, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico 11. Evolución de la asignación presupuestaria (en millones) del CJ (2019- 2023)



**Fuente:** ESIGEF incluye todas las fuentes; corte diciembre 2023.  
**Elaborado por:** Unidad Provincial Financiera

## 5.2. Modificaciones al presupuesto Inicial.

La institución realizó ante el Ministerio de Economía y Finanzas y organismos internacionales, las gestiones pertinentes para obtener financiamiento que permita cubrir las demandas internas, en ese sentido, el incremento presupuestario institucional alcanzado de enero a diciembre de 2023 es de USD. 501,454.00.



### 5.3. Ejecución Presupuestaria 2023

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 fue de 97,97%, es decir que de un presupuesto codificado de USD 10.012.960,48 se ha devengado un valor de USD 9.809.616,65 conforme al siguiente detalle:

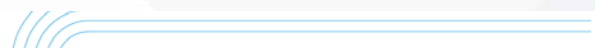
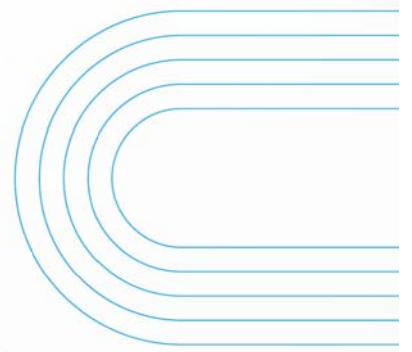
Tabla 27. 14 Ejecución presupuestaria enero - diciembre 2023

GASTO	GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
GASTO CORRIENTE	510000	EGRESOS EN PERSONAL	8,416,051.63	-	8,416,051.63	8,416,051.63	100.00%
	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	934,541.65	-	934,541.65	808,423.97	86.50%
	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	87,568.66	-	87,568.66	87,568.66	100.00%
	580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5,455.26	-	5,455.26	5,455.26	100.00%
	990000	OTROS PASIVOS	232,074.59	-	226,802.39	226,802.39	97.73%
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>9,675,691.79</b>	<b>0,00</b>	<b>9,670,419.59</b>	<b>9,544,301.91</b>	<b>96.85%</b>
INVERSION	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	197,502.50	-	197,502.50	197,502.50	100.00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	139,766.19	8,032.00	131,734.19	67,812.24	48.52%
<b>TOTAL GASTO DE INVERSION</b>			<b>337,268.69</b>	<b>8,032,00</b>	<b>329,236.69</b>	<b>265,314.74</b>	<b>74.26%</b>
<b>TOTAL, GENERAL</b>			<b>10,012,964.8</b>	<b>8,032.00</b>	<b>9,999,656.28</b>	<b>9,809,616.65</b>	<b>97.97%</b>

Fuente: ESIGEF incluye todas las fuentes; corte diciembre 2023

Elaborado por: Unidad Provincial Financiera

*TEMAS REQUERIDOS  
POR LA CIUDADANÍA*





## Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales.

De conformidad al artículo 11, de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, f ase 1 de Rendición de cuentas, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, estable en el literal (b) que: “De forma simultánea, habilitar canales de Comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la Ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/ Institución o sujeto obligado rendir cuentas.”

La Dirección Provincial de Esmeraldas del Consejo de la Judicatura, aperturo un Canal telemático, Desde el 5 al 12 de marzo de 2024, atreves del Correo electrónico [Rendicion.Cuenta08@funcionjudicial.gob.ec](mailto:Rendicion.Cuenta08@funcionjudicial.gob.ec) con el fin de receptor los temas requeridos a tratar por la máxima autoridad en el acto deliberativo de rendición de cuentas 2023, cumpliéndose este plazo para la intervención ciudadana, y conforme **Memorando-DP08-UPTICS-2024-0023-M TR: CJ-INT-2024-05723** y **Memorando-DP08-UPCS-2024-0026-M TR: DP08-INT-2024-00676** los responsables de manejar el correo electrónico y redes sociales en la cuenta X - @EsmeraldasCJ, informaron que no hubieron temas planteados por parte de la ciudadanía.



***Firmas de Responsabilidad:***

	Nombre y apellido	Cargo	Firma
<i>Elaborado por:</i>	<i>Ing. Ruth Karina Pata Torres</i>	<i>Responsable de la Unidad provincial de Planificación ( E )</i>	
<i>Revisado y Aprobado</i>	<i>Dr. Juan Agustin Jaramillo Salinas</i>	<i>Director Provincial de Esmeraldas ( E )</i>	





[www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec)